ACTA EXT. N°024-2025
PERIODO CONSTITUCIONAL
2024-2028

ACTA NÚMERO CERO VEINTICUATRO - DOS MIL VEINTICINCO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO.

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE
Olga Moncada Ledezma

VICE PRESIDENTA

CONCEJALES PROPIETARIOS
Francisco Madrigal Céspedes
Denia Maria Villalobos Barahona
Carlos Mauricio Duarte Duarte
Angie Bonilla Santana

CONCEJALES SUPLENTES
Rafael Angel Duran
Mario Delgado Rodriguez
Ivania Prendas Quesada

INTENDENTE
De vacaciones

VICE INTENDENTA
Zulay Mora Jimenez

ASESORA LEGAL
Lic. Aralyn Villegas Ruiz

SECRETARIA
Roxana Lobo Granados

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS
Minor Centeno Sandi

CONCEJALES SUPLENTES
Diana Salas Ibarra

ADEMAS LA PRESENCIA DE:

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

ARTICULO I. **ORACION**
ARTICULO II. **PRESENTACION PRESUPUESTO PLURIANUAL 2026-2029 Y PLAN ANUAL OPERTARIVO 2026**
ARTICULO III. **MODIFICACION PRESUPUESTARIA 04-2025**

ARTICULO I. **ORACION**
A Cargo de la secretaria Roxana Lobo

PRESIDENTE a.i. PRESENTA MOCION DE ORDEN PARA CONOCER EN ESTA SESION LA LIQUIDACION DE COMPROMISOS 2024, EL CUAL DEBE SER REMITIDO A LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS
SE SOMETE A VOTACION LA MOCION VERBAL DE ORDEN LA CUAL ES APROBADA EN TODAS SUS PARTES QUEDANDO LA MISMA DEFINITIVAMENTE APROBADA

a. Se recibe a la funcionaria Yorleny Madrigal. Encargada a.i. de la administración tributaria y financiera. OFICIO N°INT-341-2025

PRESIDENTE a.i. . Le da la bienvenida y concede la palabra

Licda. Yorleny Madrigal. Agradece el espacio para presentar estas herramientas de planificación

Estas herramientas, bueno, el plurianual, es la herramienta de mediano plazo que básicamente esa herramienta lo que debería estarse haciendo es ajustando de acuerdo a las proyecciones y a las actualizaciones que van haciendo los cada uno de los compañeros responsables de las áreas de esas de esas de hacer esas proyecciones.

Iniciamos con el plurianual.

Bueno recordarles que bueno que estas herramientas de planificación se presentan pero que no es la aprobación del presupuesto, es si en algún momento ustedes aprueban el presupuesto, estas herramientas de planificación, por ejemplo, el plurianual y el PAO sobre todo el PAO, asignar quiénes son los responsables y en qué tiempo se va a ejecutar cada uno de los proyectos que solicitó la administración que se incluyeran en este planeamiento

1	**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO**				
2	**INFORMACIÓN PLURIANUAL 2026-2029**				
3	**Instrucciones:**				
4	1. Complete la plantilla proporcionada y adjúntela en formato de hoja de cálculo en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP). 2. Deje en blanco las celdas correspondientes a montos para cuentas de ingresos y gastos en las que no se incluya presupuesto. Lo mismo aplica para las celdas de la sección "Extracto de la información plurianual de la institución" que no requieran ser completadas.				
5	**Recordatorio:**				
6	1. En caso de improbación o archivo sin trámite con efecto de improbación del presupuesto inicial, este documento deberá ajustarse, ser conocido por el Jerarca y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR. 2. La información plurianual deberá presentarse actualizada en los presupuesto extraordinarios que afecten la proyección plurianual que se someta a aprobación de la CGR, la cual debe contar con el acuerdo de conocimiento del Jerarca. 3. Para la elaboración y análisis de esta información, puede considerar la Guía orientadora de apoyo disponible en la página electrónica de la CGR. 4. La información plurianual que se suministra corresponde a la información requerida por la Contraloría General para comprender la presupuestación plurianual que tiene la institución				
7					
8	**Nombre de la Institución:**	**Municipalidad de Puntarenas**			
9	**MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES**				
10	**Nombre de la partida**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**
11	**1. INGRESOS CORRIENTES**	**********	**********	**3 324 476 393,07**	**********
12	1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES				-
13	1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA	1 157 000 000,00	1 226 420 000,00	1 300 005 200,00	1 378 005 512,00
14	1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	1 005 300 000,00	1 065 618 000,00	1 129 555 080,00	1 197 328 384,80
15	1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES	12 607 875,97	12 607 875,97	12 607 875,97	12 607 875,97
16	1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS	84 428 000,00	89 493 680,00	94 863 300,80	100 555 098,85
17	1.2.1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL				
18	1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y	350 381 594,44	359 141 134,30	368 119 662,66	377 322 654,22
19	1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	324 069 267,00	332 170 998,68	340 475 273,64	348 987 155,48
20	1.3.3.0.00.00.0.0.000 DERECHOS ADMINISTRATIVOS				
21	1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	58 750 000,00	51 700 000,00	46 530 000,00	41 877 000,00
22	1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	45 106 000,00	30 000 000,00	30 000 000,00	30 000 000,00
23	1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO	520 000,00	520 000,00	520 000,00	520 000,00
24	1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	1 800 000,00	1 800 000,00	1 800 000,00	1 800 000,00
25	1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO				
26	1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-
27	**2. INGRESOS DE CAPITAL**	**359 574 515,43**	**359 574 515,43**	**359 574 515,43**	**359 574 515,43**
28	2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS	-			
29	2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES				
30	2.2.1.0.00.00.0.0.000 Vías de comunicación				-
31	2.2.2.0.00.00.0.0.000 Instalaciones				-
32	2.2.9.0.00.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública				-
33	2.3.1.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO				-
34	2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO				-
35	2.3.3.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO				-
36	2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS				-
37	2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	359 574 515,43	359 574 515,43	359 574 515,43	359 574 515,43
38	2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
39	2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	-	-	-	
40	2.5.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL	-			
41	**3. FINANCIAMIENTO**	**1 045 613 456,59**	-	-	-
42	3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS		-	-	-
43	3.1.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES	-	-	-	-
44	3.1.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS	-	-	-	-
45	3.2.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	-	-	-	-
46	3.2.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE	-	-	-	-
47	3.2.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	-	-	-	-
48	3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	1 037 213 468,36	-	-	-
49	3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	8 399 988,23	-	-	-
50	3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión	-	-	-	-
51	**TOTAL DE INGRESOS**	**4 445 150 709,43**	**3 529 046 204,38**	**3 684 050 908,50**	**3 848 578 196,76**
52					

53	**MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES**				
54	**Nombre de la partida**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**
55	**1. GASTO CORRIENTE**	**2 790 073 272,10**	**2 366 488 412,77**	**2 441 496 336,29**	**2 519 791 324,53**
56	1.1.1 REMUNERACIONES	1 138 899 886,32	1 167 372 383,48	1 196 556 693,07	1 226 470 610,39
57	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1 341 218 847,00	882 261 551,09	921 012 727	962 144 549
58	1.2.1 Intereses Internos	33 956 962,00	33 956 962,00	33 956 962,00	33 956 962,00
59	1.2.2 Intereses Externos				
60	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	191 248 627,37	196 029 843	200 930 589	205 953 854
61	1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	84 748 949,40	86 867 673,14	89 039 364,96	91 265 349,09
62	1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo				
63	**2. GASTO DE CAPITAL**	**1 554 960 936,51**	**1 063 422 285,61**	**1 143 419 066,21**	**1 229 651 366,22**
64	2.1.1 Edificaciones	5 000 000,00			
65	2.1.2 Vías de comunicación	1 344 681 406,44	1 036 377 337,27	1 094 971 377,00	1 158 351 014,72
66	2.1.3 Obras urbanísticas				
67	2.1.4 Instalaciones				
68	2.1.5 Otras obras	32 500 000,00		8 149 269,21	25 742 918,10
69	2.2.1 Maquinaria y equipo	154 979 530,07	13 432 948,34	30 000 000,00	35 000 000,00
70	2.2.2 Terrenos	8 000 000,00	3 566 000,00		
71	2.2.3 Edificios				
72	2.2.4 Intangibles	4 800 000,00	4 896 000,00	4 993 920,00	5 093 798,40
73	2.2.5 Activos de valor	5 000 000,00	5 150 000,00	5 304 500,00	5 463 635,00
74	2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público				
75	2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado				
76	2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo				
77	**3. TRANSACCIONES FINANCIERAS**	**100 116 500,82**	**99 135 506,00**	**99 135 506,00**	**99 135 506,00**
78	3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS				
79	3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES				
80	3.3.1 Amortización interna	99 135 506,00	99 135 506,00	99 135 506,00	99 135 506,00
81	3.3.2 Amortización externa				
82	3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
83	**4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA**	980 994,82			
84	**TOTAL**	**4 445 150 709,43**	**3 529 046 204,38**	**3 684 050 908,50**	**3 848 578 196,76**
85		0,00	-	-	-

86	**EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN PLURIANUAL DE LA INSTITUCIÓN**	
87	**Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual**	En proceso de aprobación
88	**Información de Planificación Institucional de mediano plazo**	
89	**Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información plurianual**	Esta ligada a los PAO de cada servicios, también se toma en consideración el Plan Estrégico y el Plan de Desarrollo Humano Local de Puntarenas.
90	**Periodo de vigencia del documento de planificación al cual está vinculada la información plurianual**	Dichos Objetivos y proyectos se reflejan en el Plan de Desarrollo Humano Local 2021-2031 de Puntarenas.
91	**Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información plurianual**	1-Mejorar la ejecución presupuestaria institucional.
92		2-Cumplir con las disposiciones de la CGR
93		3-Desarrollar la fiscalización efectiva y oportuna con el fin de verificar la administración eficiente de los recursos
94		4-Fortalecer las instituciones públicas para que presten sus servicios de manera eficiente y eficaz en el cantón, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población puntarenense
95		5-Mejorar la gestión municipal, con miras a ofrecer una institución transparente y eficaz, que responde a las necesidades de la población.
96		6-Actualizar información de tarjeteros para ejecutar los cobros a los arrendatarios.
97		7-Chapia, fumigación y embellecimiento del Cementerio en general (Pintura de tapia, limpieza de secciones.
98		8-Compra de Maquinaria y herramientas para las labores diarias de mejoras y embellecimiento del cementerio
99		9-Mejorar la ejecución presupuestaria institucional beneficiando a la población Puntarenense
100		10-Brindar mejoramiento de los recursos, los servicios y la cobertura de la seguridad social del cantón, y realizar alianzas interinstitucionales para la mejora de la seguridad.
101		11-Promover acciones amigables con el ambiente que procuren la protección y uso adecuado de los recursos naturales para el beneficio de todas las y los habitantes del cantón de
102		12-Propiciar el manejo adecuado d elos residuos sólidos y la recuperación de material valorizble, acorde con la legislación vigente.
103		13-Incentivar la ejecución de campañas e iniciativas sobre atención, prevención, promoción de la salud y desarrollo social en el Cantón de Puntarenas.
104		14-Realizar alianzas estratégicas interinstiutcionales para mejorar la seguridad comunitaria.
105		15-Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.
106		16-Estimular la diversificación productiva con equidad de género del cantón de Puntarenas en armonía con el medio ambiente, que se traduzca en más y mejores fuentes de empleo e Ingresos.económicos para sus habitantes.
107		17-Mejorar la calidad de vida del cantón de Puntarenas mediante el fortalecimiento de los procesos y servicios de seguridad social que promuevan la participación de la comunidad en la mitigación del riesgo.
108		18-Mejorar la calidad de la educación para brindar mayores y mejores servicios a la población del cantón.

109	**Análisis de las proyecciones de ingresos y gastos**			
110	**Analizar el 80% de los ingresos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto -El análisis de los ingresos nuevos y de financiamiento se deben registrar en los siguientes apartados-**	**Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos**	**Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso**	**Observaciones adicionales en caso de ser necesario**
111	1.1.2.0.00.00.0.000 IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD	Los supuestos técnicos utilizados se basan en el promedio ponderado de los ingresos recaudados en los últimos tres años, observándose una tasa de crecimiento superior al 9% en este rubro durante dicho periodo. No obstante, de forma prudente y Conservadora, se proyecta una tasa de crecimiento interanual del 6% para los años siguientes. El crecimiento de estos ingresos obedece principalmente a la actualización de la base de datos del valor imponible de los bienes inmuebles, entre otros factores. Cabe señalar que el impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles es el ingreso más representativo dentro de la estructura de los ingresos tributarios, representando poco más del 38% de los ingresos corrientes y un porcentaje significativo de los ingresos totales. Este ingreso ha mostrado un crecimiento sostenido en los últimos tres años gracias a las campañas de actualización de declaraciones, el inicio de procesos de avalúo, la fiscalización de las declaraciones, y las actualizaciones de movimientos registrales y catastrales, así como de los permisos de construcción. Estas acciones han permitido incrementar las bases imponibles y su consecuente recaudación. Por lo anterior, se prevé de forma prudente un crecimiento del 6% anual en este ingreso durante el periodo 2027-2029, con base en datos históricos de recaudación y las actualizaciones realizadas en las bases imponibles durante los últimos años.	Continuar incentivando la generación de ingresos que se alineen con las proyecciones establecidas en los Planes Operativos y Estratégicos del Concejo Municipal. Esto es crucial para cubrir las necesidades operativas y de inversión municipal en el Distrito. *Fomentar la recuperación de deudas y reducir los niveles de morosidad municipal, centrando esfuerzos en la gestión de cobros y en la depuración de las bases de datos de diferentes tributos, lo cual es importante para evitar distorsiones en las proyecciones. *Planificar estrategias que promuevan políticas efectivas de cobro y recuperación de deudas. *Establecer políticas claras para la depuración de cuentas morosas. * continuar con la actualización de los imponibles para aumentar el ingreso	Cabe indicar que si bien es cierto el ingreso de los año anteriores fue mucho mayor al proyectado esta administracion prefiere proyectar dicho ingreso de forma prudente y paulatina para los proximos años y una vez terminadas las actualizaciones se pueda tener un mayor conocimiento de la estimacion del ingreso vrs el imponible de la base de datos.
		Los supuestos técnicos se basan en el promedio ponderado de		

112				
113	1.3.0.00.00.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	En cuanto a los ingresos No tributarios el servicio de la recolección de basura representa históricamente alrededor de un 30% aproximadamente de los ingresos no tributarios y un 12% de los ingresos corrientes. Se estima de acuerdo a el crecimiento promedio de los últimos tres años un crecimiento lineal del 2.5%. Esto conforme se vayan actualizando los censos y la tendencia de crecimiento, también se debe principalmente a la identificación y determinación de omisos y la capacidad de actualización de los censos, además, de mantener la actualización de tarifas, ampliación en la cobertura de servicios y la posibilidad de iniciar con la recaudación de algunos servicios que aún no se cobran. se estima un crecimiento del 2.5% a razón de que la cobertura es casi alrededor del 38% y se actualizara de acuerdo a la localización de omisos. Los supuestos técnicos se ajustan al promedio simple de crecimiento de los últimos tres años y la cantidad de servicios brindados por este Concejo Municipal y sus respectivas tarifas aprobadas	1. Actualización de tarifas. 2. Censo para la localización de omisos. 3. Planificar estrategias que promuevan políticas efectivas de cobro y recuperación de deudas.	

113	1.3.0.00.00.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	En cuanto a los ingresos No tributarios el servicio de la recolección de basura representa históricamente alrededor de un 30% aproximadamente de los ingresos no tributarios y un 12% de los ingresos corrientes. Se estima de acuerdo a el crecimiento promedio de los últimos tres años un crecimiento lineal del 2.5%. Esto conforme se vayan actualizando los censos y la tendencia de crecimiento, también se debe principalmente a la identificación y determinación de omisos y la capacidad de actualización de los censos, además, de mantener la actualización de tarifas, ampliación en la cobertura de servicios y la posibilidad de iniciar con la recaudación de algunos servicios que aún no se cobran. se estima un crecimiento del 2.5% a razón de que la cobertura es casi alrededor del 38% y se actualizara de acuerdo a la localización de omisos. Los supuestos técnicos se ajustan al promedio simple de crecimiento de los últimos tres años y la cantidad de servicios brindados por este Concejo Municipal y sus respectivas tarifas aprobadas	1. Actualización de tarifas. 2. Censo para la localización de omisos. 3. Planificar estrategias que promuevan políticas efectivas de cobro y recuperación de deudas.	
114	2.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	Estos son recursos que nos lo gira el gobierno central por la Ley 8114, reformada a la ley 9329, estos son recursos que los presupuestamos bajo el entendido de lo que nos proyecta el MOPT, para cada año. Este ingresos representa el 8% del los ingresos totales. por lo que las proyecciones se mantentienen igual que la ultima notificada ya que no se cuenta con proyecto de actualizacion de calles y las estimaciones y tractos los gira la Munipalidad de Puntarenas	1-Mejorar la planificación en la ejecución de esos recursos que nos giran, para poder demostrar que son recursos importantes para el Distrito	

115	**Analizar el 80% de los gastos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto a nivel de subpartida del Clasificador Económico**	**Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de gastos**	**Acciones necesarias en el largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los gastos**	**Observaciones adicionales en caso de ser necesario**
116	1.1.1 REMUNERACIONES	Las proyecciones se realizan con base en la relación de puestos elaborada por el Departamento de Recursos Humanos, la cual contiene los salarios de cada uno de los puestos incluidos en el manual institucional. A partir de ello, se proyecta el pago anual de salarios, así como el aguinaldo, salario escolar y las vacaciones conforme al artículo 157 del Código de Trabajo. Asimismo, se incluye el pago de cargas sociales a la C.C.S.S. de acuerdo con los porcentajes establecidos por ley. Cabe indicar que las remuneraciones representan aproximadamente un 26 % del presupuesto de gastos de este Concejo Municipal. Para el periodo 2027-2029, se proyecta un crecimiento interanual del 2.5 %, considerando tanto el incremento en el costo de vida como el pago de anualidades en el caso de los salarios compuestos. Es importante señalar que conforme se logre fortalecer la capacidad financiera institucional, se contempla la contratación de personal pendiente para áreas clave, tales como salud ocupacional, soporte en tecnologías de información (al menos medio tiempo) y un técnico para la Comisión de Emergencias, entre otros. No obstante, estas contrataciones dependerán de la disponibilidad de ingresos que permitan garantizar su sostenibilidad en el tiempo.	* Implementar políticas para controlar el crecimiento del personal, considerando la automatización y optimización de procesos. *Evaluación de Desempeño para asegurarse de que el aumento de costos se justifique con un incremento en la eficiencia y efectividad.	
117	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	La adquisición de bienes y servicios ha representado históricamente alrededor de un 25 % del gasto total de este Concejo Municipal, para el 2026 una proyección del 30 % debido a las necesidades de fortalecimiento de la gestión distrital. Este incremento se justifica por la contratación de servicios de ingeniería para la actualización de planes reguladores, servicios tecnológicos y servicios de apoyo para la gestión administrativa y operativa, todos necesarios para la ejecución de proyectos estratégicos en el distrito. Sin embargo, considerando la realidad presupuestaria y con el fin de mantener la sostenibilidad financiera, se proyecta que para el período 2027-2029 el rubro de adquisición de bienes y servicios se mantenga en torno a un 25 % del gasto total del presupuesto institucional. Este nivel permitirá continuar con las inversiones necesarias en el distrito de forma responsable, priorizando proyectos de impacto que eleven la calidad de vida de la comunidad, a la vez que se asegura el cumplimiento del principio de equilibrio presupuestario	*Centralizar las compras para obtener economías de escala y mejorar las negociaciones con proveedores. *Implementar tecnologías y prácticas más eficientes en el consumo de recursos, como energía y agua, para reducir costos operativos. *Fomentar la contratación de servicios basada en resultados, con cláusulas de cumplimiento y penalidades para asegurar la calidad y eficiencia	

118	2.1.2 VÍAS DE COMUNICACIÓN	Los proyectos de vías de comunicación son de gran importancia, ya que tienen un impacto directo en la calidad de vida de los ciudadanos y en el desarrollo económico de la región. Por esta razón, este rubro constituye uno de los más significativos dentro de nuestra estructura de egresos, representando para el año 2026 aproximadamente un 30 % del gasto total contemplado en nuestro plan de presupuesto. De acuerdo con los planes de desarrollo institucional y los planes viales vigentes, se tiene previsto continuar invirtiendo en el mejoramiento y mantenimiento de las vías de comunicación del distrito, con el fin de fortalecer la conectividad, facilitar el acceso a servicios y dinamizar la economía local. Por ello, se proyecta mantener una inversión equivalente al 30 % del presupuesto de egresos del distrito de Cóbano en este rubro, asegurando la continuidad de proyectos estratégicos de infraestructura vial que contribuyan al desarrollo ordenado y al bienestar de la comunidad.	*Asegurar una planificación detallada y un monitoreo continuo de los proyectos de infraestructura para evitar sobrecostos, retrasos y no ejecusiones	
119	**Proyecciones de ingresos nuevos para la institucón (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")**	**Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos**	**Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso**	**Observaciones adicionales en caso de ser necesario**
120	No aplica			
121	**Análisis de resultados de Financiamiento interno o externo / Utilización del Superávit / para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los**	**Argumentos utilizados**	**Acciones para mitigar riesgos de dependencia de este tipo de ingresos extraordinarios**	**Observaciones adicionales en caso de ser necesario**

122	Superavit Específico Y Libre	Corresponde a parte del superávit libre determinado en la liquidación presupuestaria del período 2024, aprobada en la sesión ordinaria N.° 39-25, artículo III, inciso b), del 28 de enero de 2025, por un monto de ¢3.224.462.209,96. De este monto, ¢2.137.652.106,32 se incorporaron en el presupuesto extraordinario 02-2025, y ¢1.037.213.468,36 se están proyectando en el presupuesto ordinario 2026. Estos recursos permitirán continuar con el desarrollo de proyectos estratégicos y cubrir obligaciones prioritarias y proyectos urgentes, aprovechando los excedentes no comprometidos de ejercicios anteriores, provenientes de gastos no ejecutados e ingresos percibidos por encima de lo presupuestado durante 2024. Con ello, se contribuye a la mejora del distrito y al cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en los planes institucionales a corto, mediano y largo plazo. Es importante destacar que más del 85 % de este superávit se destinará a proyectos de inversión, asegurando un uso eficiente y responsable de los recursos disponibles.Para los años 2027-2029 no se ingresa proyección por cuanto la idea es poder ejecutar los recursos totales en el año 2026.	El superávit se utilizará de manera responsable, con una evaluación anual de las necesidades del Concejo. Al ser exedentes o sub ejecusiones no estaran afectando la dependencia en años posteriores ya que son para la realizacion de proyectos.	El uso del superávit libre permite financiar proyectos estratégicos para la comunidad sin comprometer la salud financiera del Concejo Municipal. La planificación de mediano y largo plazo garantizará que los recursos se utilicen de forma eficiente.
123	3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	Corresponde al superávit específico determinado en la liquidación presupuestaria del período 2024, aprobada en la sesión ordinaria N.° 39-25, artículo III, inciso b), del 28 de enero de 2025, por un monto de ¢1.785.142.650,81. De este monto, ¢1.079.505.556,91 fueron incorporados en el presupuesto extraordinario 02-2025. Para el proyecto de presupuesto 2026, se está incorporando la suma de ¢8.399.988,23, destinada a cubrir servicios y transporte en el programa de actividades educativas, culturales y deportivas, asegurando así la continuidad de las iniciativas comunitarias establecidas en los planes institucionales.	Evaluar periódicamente el uso eficiente del superávit en los específicos y priorizar aquellos que generen beneficios a largo plazo. Buscar fuentes de ingresos recurrentes para complementar los fondos extraordinarios y no depender del superávit en el futuro.	El superávit específico permitirá direccionar los recursos a proyectos clave, sin comprometer la ejecución del presupuesto general del Concejo. La planificación asegurará que los recursos se utilicen en proyectos con impacto duradero en la comunidad.

124 Nota: Matriz apronada en Sesión ordinaria N°. 73, del 27 de marzo del 2025, artículo 4°, inciso E
125
126
127
128
129
130 **Elaborado: Licda. Yorleny Madrigal Villegas**
131 **Administradora Tributaria y Financiera**
132

PRESIDENTA a.i. SE DA PASE A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. SE LES SOLICITA QUE PARA EL DIA MARTES EL DICTAMEN

b. Licda. Yorleny Madrigal. Presenta la herramienta de planificación denominada PLAN ANUAL OPERATIVO 2026

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS - CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO
Presupuesto Ordinario - 2026
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, asi como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la gestión municipal, con miras a ofrecer una institución transparente y eficaz, que responde a las necesidades de la población.	Operativo	1	Garantizar el cumplimiento oportuno del pago de las remuneraciones, cargas sociales y contribuciones patronales de todo el personal del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, conforme a las disposiciones legales vigentes.	Porcentaje de ejecución del pago de remuneraciones y cargas sociales con respecto a lo programado.	50	50%	50	50%	Recursos Humanos/ Contabilidad, Tesorería y Presupuesto	Administración General	251,866,947.78	251,866,947.78
Desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la gestión municipal, con miras a ofrecer una institución transparente y eficaz, que responde a las necesidades de la población.	Operativo	2	Ejecutar el pago de servicios públicos básicos, servicios comerciales y financieros, de gestión y apoyo, transporte, seguros, mantenimiento y reparaciones, asegurando la continuidad operativa de la institución	Porcentaje de servicios adquiridos y pagados según lo programado en el periodo	50	50%	50	50%	Tesorería/ Intendencia/ Proveduria	Administración General	104,967,087.55	104,967,087.55
Desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la gestión municipal, con miras a ofrecer una institución transparente y eficaz, que responde a las necesidades de la población.	Operativo	3	Adquirir los materiales y suministros requeridos para el funcionamiento diario del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, de acuerdo con las necesidades institucionales	Porcentaje de ejecución en la adquisición y pago de materiales y suministros proyectados.	50	50%	50	50%	Proveduria e Intendencia	Administración General	30,178,515.00	30,178,515.00

Desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la gestión municipal, con miras a ofrecer una institución transparente y eficaz, que responde a las necesidades de la población.	Operativo	4	Realizar las transferencias establecidas por ley conforme a los requerimientos y lineamientos normativos aplicables, asi como otras tranferencia y prestaciones	Transferencias realizadas	50	50%	50	50%	Presupuesto / Contabilidad Tesorería	Administración General	100,374,313.69	100,374,313.69
Desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la gestión municipal, con miras a ofrecer una institución transparente y eficaz, que responde a las necesidades de la población.	Mejora	5	Adquirir equipos de cómputo, transporte, comunicación y mobiliario necesarios para fortalecer la capacidad operativa de las unidades administrativas del Concejo, asi como construcciones y adiciones, Bienes diversos intangibles	Porcentaje de equipos adquiridos en relación con los solicitados por las unidades responsables	40	40%	60	60%	Proveduria/ Intendencia	Administración de Inversiones Propias	34,812,047.60	52,218,071.40
Desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la gestión municipal, con miras a ofrecer una institución transparente y eficaz, que responde a las necesidades de la población.	Operativo	6	Mantener los controles adecuados y supervisar el buen funcionamiento de la administración.	Monto proyectado / Monto ejecutado	50	50%	50	50%	Maricel Rojas	Auditoría Interna	31,000,000.00	31,000,000.00
	SUBTOTALES						**2.9**		**9.1**			**553,198,911.62**	**570,604,935.42**
TOTAL POR PROGRAMA							**48%**		**152%**				
17% Metas de Objetivos de Mejora							**40%**		**60%**				
83% Metas de Objetivos Operativos							**50%**		**50%**				
6.0 Metas formuladas para el programa													

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS - CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO
Presupuesto Ordinario - 2026
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios Comunales

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%			09 - 31	I SEMESTRE	II SEMESTRE
Desarrollo Social	Mejorar la promoción de la salud integral de la población de Puntarenas para mejorar su calidad de vida	Operativo	1	Fortalecer la gestión del Comité Distrital de Deporte mediante con los recursos necesarios para impulsar actividades educativas, deportivas, culturales y recreativas en el distrito	Número de actividades realizadas deportivas y recreativas realizadas. Porcentaje de ejecución presupuestaria del plan.	50	50%	50	50%	Coordinadora comité deportes/ Intendencia	5. Educativos, Culturales, Deportivos y Recreativos	Deportivos	14,201,613.32	14,201,613.32
Desarrollo Social	Mejorar la promoción de la salud integral de la población de Puntarenas para mejorar su calidad de vida	Mejora	2	Compra de instrumentos munsicales para SINEM (Ley 8461)	Instrumentos musicales adquiridos y entregados.	100	100%		0%	Intendencia	5. Educativos, Culturales, Deportivos y Recreativos	Culturales	6,262,288.23	
Desarrollo Social	Mejorar la promoción de la salud integral de la población de Puntarenas para mejorar su calidad de vida	Mejora	3	COMPRA DE SUMINISTROS ELECTRICOS CANCHAS DE FUTBOL CÓBANO (Ley 8461)	Suministros Comprados y entregados	100	100%		0%	Coordinadora comité deportes/ Intendencia	5. Educativos, Culturales, Deportivos y Recreativos	Deportivos	6,345,587.74	
Desarrollo Social	Mejorar la promoción de la salud integral de la población de Puntarenas para mejorar su calidad de vida	Mejora	4	HABILIDADES TECNOLOGICAS DEL CTP CÓBANO	Equipos de cómputo adquiridos y entregados.		0%	100	100%	Intendencia	5. Educativos, Culturales, Deportivos y Recreativos	Educativos		4,500,000.00
Servicios Públicos	Fortalecer las instituciones públicas para que presten sus servicios de manera eficiente y eficaz en el cantón, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población puntarenense	Operativo	5	Brindar el Servicio de Recolección de Residuos en el Distrito de Cobano. De acuerdo al plan de Gestion de Residuos del Distrito de Cobano.	Dar el servicio de acuerdo al cronograma y la cobertura determinada por la ingeniería ambiental.	50	50%	50	50%	Alberto Vasquez	7. Gestión de Residuos Sólidos		171,040,797.22	171,040,797.22

Seguridad Humana	Mejorar la calidad de vida del cantón de Puntarenas mediante el fortalecimiento de los procesos y servicios de seguridad social que promuevan la participación de la comunidad en la mitigación del riesgo.	Operativo	6	Contar con los recursos para dar atencion inmediata a las emergencias que puedan surgir en el distrito de Cobano	Atencion emergencias / Presupuesto ejecutado	50	50%	50	50%	Ingeniria Vial / Intendencia	8. Gestión de Riesgo y Atención De Emergencias Cantonales		2,500,000.00	2,500,000.00
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Promover acciones amigables con el ambiente que procuren la protección y uso adecuado de los recursos naturales para el beneficio de todas las y los habitantes del cantón de Puntarenas.	Operativo	7	Fortalecer la operatividad del Departamento de Gestión y Control Urbano para garantizar la atención de permisos de construcción, inspecciones y el control urbano en el distrito.	Porcentaje de ejecución de recursos destinados a fortalecer la operatividad	50	50%	50	50%	Melisa Jimenez	9. Gestión y Control Urbano		125,394,998.28	125,394,998.28
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Promover acciones amigables con el ambiente que procuren la protección y uso adecuado de los recursos naturales para el beneficio de todas las y los habitantes del cantón de Puntarenas.	Mejora	8	Contratar servicios profesionales en arquitectura / diseño primera etapa de elaboracion del Plan Regulador Integral Urbano Cobano	Primera etapa de diseño concluida y entregada	50	50%	50	50%	Melisa Jimenez / Intendencia	9. Gestión y Control Urbano		30,000,000.00	30,000,000.00
Infraestructura	Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.	Mejora	9	Mejorar los caminos vecinales del Distrito Cobano, bacheos	Actividades realizadas / objetivos completados		0%	100	100%	Franklin Obregon / Ronny Montero	11. Mantenimiento de Aceras, Caminos y Calles			14,086,179.13
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Promover acciones amigables con el ambiente que procuren la protección y uso adecuado de los recursos naturales para el beneficio de todas las y los habitantes del cantón de Puntarenas.	Operativo	10	Contar con los recursos para realizar acciones de promoción y conservación de áreas verdes y espacios públicos en el distrito	Cantidad de acciones realizadas / Presupuesto ejecutado	50	50%	50	50%	Alberto Vasquez	14. Protección del Medio Ambiente		59,835,233.25	59,835,233.25
Desarrollo Social	Mejorar la promoción de la salud integral de la población de Puntarenas para mejorar su calidad de vida	Operativo	11	Contar con los recursos necesarios para la operatividad de la Oficina de la Mujer (OFIM) y de la Oficina de Gestión de Turismo.	Apertura de la OFIM y Gestion de Turismo 100% en operación.	50	50%	50	50%	Intendencia	17. Servicios Sociales		27,349,598.61	27,349,598.61
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Promover acciones amigables con el ambiente que procuren la protección y uso adecuado de los recursos naturales para el beneficio de todas las y los habitantes del cantón de Puntarenas.	Operativo	12	Contar con los recursos necesarios para garantizar la operatividad efectiva del Departamento de Zona Maritimo , incluyendo la dotación de personal, materiales, suministros, equipo y demás recursos requeridos para el cumplimiento de sus funciones.	% de ejecusion de los recursos presupuestados.	50	50%	50	50%	Coordinadora Zona Maritimo	18. Zona Maritimo Terrestre		94,486,246.25	94,486,246.25
							0%		0%					
	SUBTOTALES						**6.0**		**6.0**				**537,416,362.90**	**543,394,666.05**
TOTAL POR PROGRAMA							**50%**		**50%**					
13% Metas de Objetivos de Mejora							**0%**		**100%**					
88% Metas de Objetivos Operativos							**50%**		**50%**					
12.0 Metas formuladas para el programa														

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS - CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO
Presupuesto Ordinario - 2026
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios Comunales

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													EVALUACIÓN							
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	Unidad de	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%			01 - 31	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I semestre	%	II semestre	%	
							0%		0%									50				
	SUBTOTALES						6,0		6,0				537 416 362,90	543 394 666,05	0,00	0,00	0%		0,0		0,0	
TOTAL POR PROGRAMA							50%		50%										0%		0%	0%
13% Metas de Objetivos de Mejora							0%		100%										0%		0%	0%
88% Metas de Objetivos Operativos							50%		50%										0%		0%	0%
12,0 Metas formuladas para el programa																						

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS - CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO
Presupuesto Ordinario - 2026
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Inversiones

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		META				PROGRAMACIÓN DE LA META							ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Código	No.	Descripción	INDICADOR	I Semestre	%	II Semestre	%	FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	I SEMESTRE	II SEMESTRE
Infraestructura	Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.	Operativo	1	Asignancion de recursos para los gastos operativos de la unidad Tecnica ejecutar el presupuesto proveniente de la Ley 8114 y bajo los parametros establecidos en la Ley 9329 para los Concejos Municipales de Distrito	Monto ejecutado	50	50%	50	50%	Unidad Tecnica/ Franklin Obregon	01. Gestion Vial	Unidad Técnica de Gestión Vial	58,690,207.89	58,690,207.89
Infraestructura	Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.	Operativo	2	Brindar Mantenimiento Vial En las calles del Distrito Cobano	Brindar Mantenimiento a 30 kilometros de acuerdo al Plan Vial	50	50%	50	50%	Frankilin Obregon / Intendencia	01. Gestion Vial	Mantenimiento periódico red vial	295,835,820.72	295,835,820.72
Infraestructura	Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.	Mejora	3	Colocacion de CARPETA ASFALTICA MANZANILLO CUESTA ATARDECER DORADO-PLAZA DEPORTES RUTA C6-01-109	Proyecto ejecutado o adjudicado		0%	100	100%	Frankilin Obregon / Intendencia	01. Gestion Vial	Mejoramiento red vial		242,194,099.64
Infraestructura	Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.	Mejora	4	CONSTRUCCION ACERAS EN EL DISTRITO DE CÓBANO SEGÚN PVQCD (Ley N ° 9976)	Concluir con el proyecto acera del redondel	100	100%		0%	Frankilin Obregon / Intendencia	01. Gestion Vial	Mejoramiento red vial	11,570,000.00	
Infraestructura	Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.	Mejora	5	MEJORAMIENTO VIAL RUTA C6 01-036 MANZANILLO: CUESTA CAVALLINI	Ejecusion de proyecto / 400 metros lineales	50	50%	50	50%	Frankilin Obregon / Intendencia	01. Gestion Vial	Mejoramiento red vial	47,958,653.40	47,958,653.40
Infraestructura	Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.	Mejora	6	COLOC. CARPETA ASFÁLTICA S/ASFALTO ESPUMOSO, RUTA C6-01-037 APROX. 1.5 KM, CONST. CUNETAS-FLEX BEAM	Proyecto ejecutado o adjudicado. 1500 metros lineales	50	50%	50	50%	Frankilin Obregon / Intendencia	01. Gestion Vial	Mejoramiento red vial	72,500,000.00	72,500,000.00
Infraestructura	Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.	Mejora	7	CONSTR. ALCANTARILLA DE CUADRO DE ACCESO AL PUENTE NUEVO ENTRE RIO NEGRO Y SANTIAGO	Proyecto ejecutado	100	100%		0%	Frankilin Obregon / Intendencia	01. Gestion Vial	Alcantarillado pluvial	30,000,000.00	
Infraestructura	Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.	Mejora	8	REPARACIÓN DE ACERA, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE MURO DE GAVIONES Y ACERA EN TANGO MAR	Proyecto ejecutado o adjudicado / Construir 110 m3 de muro de gavión y reparación de 16 ml de alcantarillado pluvia y construir 14 ml de acera	100	100%		0%	Frankilin Obregon / Intendencia	01. Gestion Vial	Mejoramiento red vial	12,000,000.00	0.00
Infraestructura	Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.	Mejora	9	REVESTIMIENTO EN LA ALCANTARILLA DE CUADRO MARÍA CRUZ Y EN PASO ENTRE PARCELA MENCHITA	Proyecto ejecutado / 2 pasos alcantarilla	50	50%	50	50%	Frankilin Obregon / Intendencia	01. Gestion Vial	Mejoramiento red vial	47,500,000.00	47,500,000.00
Infraestructura	Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.	Mejora	10	PRIMERA ETAPA MEJORAMIENTO DE UN 1KM APROX. CON CARPETA ASFÁLTICA MENCHITA RUTA C6-01-002	1kilometro de carpeta asfaltica ruta C6-01-002	40	40%	60	60%	Frankilin Obregon / Intendencia	01. Gestion Vial	Mejoramiento red vial	80,000,000.00	120,000,000.00
Infraestructura	Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.	Mejora	11	CONSTRUCCION DE CUNETAS, CABEZALES, GUARDA VIDAS Y BACHEO EN EL DISTRITO DE COBANO	Proyecto ejecutado	50	50%	50	50%	Frankilin Obregon / Intendencia	01. Gestion Vial	Mejoramiento red vial	25,000,000.00	25,000,000.00

Infraestructura	Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.	Mejora	12	MANT. Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUC. VIAL TRATAMIENTO SUPERFICIAL CUESTA LA S RUTA C6-01-037	Mantenimiento de 1150 metros lienas en la ruta	30	30%	70	70%	Franklin Obregon / Intendencia	01. Gestion Vial	Mejoramiento red vial	60,000,000.00	140,000,000.00
Infraestructura	Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.	Mejora	13	CONST. INFRAESTRUCTURA VIAL, EN CARPETA ASFÁLTICA RUTA C6-01-128, UN TRAMO DE 0.415 KM APROX	Proyecto ejecutado. 415 metros lineales carpeta asfaltica	50	50%	50	50%	Franklin Obregon / Intendencia	01. Gestion Vial	Mejoramiento red vial	48,374,052.85	48,374,052.85
Infraestructura	Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.	Mejora	14	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL SANTA TERESA, CONTIGUO A PLAZA ROYAL	Proyecto ejecutado / colocacion de 200 metros lineales de alcantarillado pluvial	50	50%	50	50%	Franklin Obregon / Intendencia	01. Gestion Vial	Mejoramiento red vial	18,000,000.00	18,000,000.00
Infraestructura	Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.	Mejora	15	CALLE ASFALTADA UN TRAMO DE 200 METROS LINEALES APROXIMADAMENTE ENTRADA PRINCIPAL A PLAYA TAMBOR	Proyecto ejecutado /colocacion de 200 metros lineales de asfalto	50	50%	50	50%	Franklin Obregon / Intendencia	01. Gestion Vial	Mejoramiento red vial	22,625,947.15	22,625,947.15
Infraestructura	Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.	Mejora	16	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA DE CUADRO Y COLOCACIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN SAN RAMON DE ARIO	Proyecto ejecutado/ 90 metros cuadrados de alcantarillado	100	100%		0%	Franklin Obregon / Intendencia	01. Gestion Vial	Mejoramiento red vial	30,000,000.00	
Infraestructura	Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.	Mejora	17	CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE PROTECCIÓN Y CONTENCIÓN CAMINO A SANTA TERESA RUTA C6-01-037 Y C6-01-001	Proyecto ejecutado	50	50%	50	50%	Franklin Obregon / Intendencia	01. Gestion Vial	Mejoramiento red vial	25,000,000.00	25,000,000.00

Desarrollo Social	Mejorar la promoción de la salud integral de la población de Puntarenas para mejorar su calidad de vida	Operativo	18	DEPORTE Y RECREACIÓN DISTRITAL CÓBANO (3%), fomentar el deporte y la recreación, impactando positivamente en la comunidad, mejorando la salud, reduciendo el sedentarismo e incrementando la participacion	Monto presupuesto/ actividades realizadas	50	50%	50	50%	Comité Distrital de Deportes / Intendencia	2. Inversion Comunal	Otros proyectos	45,599,441.06	45,599,441.06
Infraestructura	Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.	Mejora	19	SUMINISTROS PARA 1ER ETAPA DE CENTRO COMUNITARIO EN SANTA TERESA	Proyecto ejecutado / suministros entregados	100	100%		0%	Intendencia / Proveduria	2. Inversion Comunal	Centros culturales	50,000,000.00	
Servicios Públicos	Fortalecer las instituciones públicas para que presten sus servicios de manera eficiente y eficaz en el cantón, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población puntarenense	Mejora	20	MEJORAMIENTO EN EL ACUEDUCTO RURAL EL MOLINO EN LAS DELICIAS	Proyecto ejecutado		0%	100	100%	Intendencia / Proveduria	2. Inversion Comunal	Acueductos		34,703,487.64
Infraestructura	Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.	Mejora	21	MEJORAMIENTO EN LA INFRAESTRUTURA URBANA Y ORNAMENTAL EN RUTA LOS CARAOS-COBANO	Proyecto Ejecutado	100	100%		0%	Franklin Obregon / Intendencia	2. Inversion Comunal	Mejoramiento red vial	13,000,000.00	
Desarrollo Social	Mejorar la promoción de la salud integral de la población de Puntarenas para mejorar su calidad de vida	Mejora	22	SUMINISTROS PARA MEJORAS EN SALÓN COMUNAL EN CABUYA	Proyecto ejecutado / suministros entregados	100	100%		0%	Intendencia / Proveduria	2. Inversion Comunal	Salones Comunales	2,900,000.00	
							0%		0%					
							0%		0%					
							0%		0%					
							0%		0%					
	SUBTOTALES						**13.2**		**8.8**				**996,554,123.08**	**1,243,981,710.36**
TOTAL POR PROGRAMA							**60%**		**40%**					
86%	**Metas de Objetivos de Mejora**						**62%**		**38%**					
14%	**Metas de Objetivos Operativos**						**50%**		**50%**					
22.0	**Metas formuladas para el programa**													

PRESIDENTA a.i. SE DA PASE A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

CARLOS MAURICIO. Gracias señora presidenta. Yorleny una preguntita, escuché ahí que habló de espumoso. Dónde se va a hacer eso.
YORLENY Es de colocación de capital espumoso, rutas C 01037.Realmente no lo tengo aquí. Pero si gusta el ingeniero tiene la guía del proyecto y se la puede pedir.
CARLOS MAURICIO. Es que me preocupa, digamos, porque esta administración ha criticado mucho el tratamiento que se hizo espumoso en San Isidro y aquí lo veo que viene y también en el presupuesto. ¿Entonces me imagino que esto se va a mandar a comisión para que sea analizado, verdad?
PRESIDENTA a.i. Bueno decirles a todos, no solo Mauricio, que todos, todos los habitantes y sobre todo nosotros, los concejales tenemos la potestad de ir a hacer las consultas correspondientes al ingeniero para que nos dé una mayor especificación del proyecto, porque nosotros, los de la comisión de presupuesto vamos a analizar la vialidad de los de los proyectos, pero no tal vez las especificidades tan técnicas como lo que es materiales, como para un asfalto o eso o ese tipo de composición química. Digámoslo así de un material que van a poner verdad que eso sería como muy específico y De hecho que lo vamos a consultar también, pero cualquiera de ustedes sería mejor que también lo consulte y así tenemos un criterio más amplio cada uno.
CARLOS MAURICIO. Mucha razón, señora presidenta, nada más que digamos le pongo ese hincapié en la comisión, porque yo sí sé cuál es ese tratamiento espumoso en la como le vuelvo y le repito, ha sido muy criticado por esta administración, que fue el que se puso en San Isidro. Y es el que se le va a hacer una carpeta asfáltica en el extraordinario porque no sirvió para nada está todo huequeado y se levanta, apenas le cae una gotita de agua, entonces es para que sea analizado en la comisión y pueda informar, informarse muy bien, antes de aprobar algo así.
IVANIA. Es que no vi en todos estos proyectos nada sobre el salón de los Mangos. Veo el de cabuya.
Tal vez para tomarlo en cuenta igual porque bueno, doña Zulay debe saber que a los Mangos lo habían quitado hace como 3 años un presupuesto, pero después no sé destinó para eso. Entonces es muy importante tomarlo en cuenta en los proyectos porque no hay nada de salón
ANGIE. Buenas noches, muchas gracias, señora presidenta también este a lo largo de este tiempo, pues sí, hemos hablado de muchos lugares de los cuales estamos para también apoyar los pueblos de cada uno. Doña Ivania ya está hablando de los mangos. Este Tambor se tocó, Manzanillo, se tocó, se tocó la Menchita, no veo nada del compañero de Delicias que ha tocado mucho rato el tema. El compañero Mauricio ha puesto hasta mociones también y ha solicitado lo de San Isidro. Este bueno, la compañera Denia de Cóbano. Creo que sí se tocaron algunos proyectos que hemos mencionado y todo, pero sí veo que sí están dejando afuera a 3 compañeros Moctezuma.
No se tocó, creo que debemos analizar mucho en la comisión para este presupuesto.
Porque sabemos que todos los caminos se necesitan un poquitico de cada uno, Entonces este hay que considerar a los 3 compañeros más el compañero que ha puesto las mociones y todo y no se han tomado en cuenta.
Si pudiéramos analizar en la comisión de Hacienda y presupuesto todo esto.
Para que quede en actas de que yo sinceramente veo muy desproporcionado este plan quisiera que sea un poco más parejo y que a todos se les incluya un poco. Que sea equitativo correctamente.
PRESIDENTA Muchas gracias doña Angie. Delicias sí viene una asignación para para la ASADA alrededor de 34 millones y algo, según recuerdo.
Con respecto a lo que decía doña Angie.
Bueno Cabuya son 2000000 para el salón, digamos como que un montón no es tampoco, pero se tomó en cuenta al menos.
También hay un rubro que habla aquí del mejoramiento de las calles del distrito. Yo me imagino, que dentro de ese rubro del mantenimiento y mejoramiento de las calles dice brindar mantenimiento vial en las calles del distrito de Cobano, ahí están distribuidos 295.000.000 en cada semestre del 2026, en Delicias usted lo que ha solicitado mucho es lo de las calles entonces yo pienso que pensando en eso ahí van incluidas todas las calles del distrito, según la necesidad y prioridad que se presenten, bueno es lo que esperamos, Realmente yo lo veo que ahí está incluido.

Algo más, dijo doña Angie de Moctezuma, no veo nada, de los Mangos no veo nada, de San Isidro pienso que va también tal vez incluido lo de las calles ahí en ese rubro de la red vial

CARLOS MAURICIO. Bueno, en ese siempre se deja una proporción así en el presupuesto, pero me gustaría que quede especificado en realidad de que se va a invertir en lo que uno solicite, digamos. Sé que ahí ese presupuesto se habla sobre la cuesta de la de la S se le va a invertir, pero eso está presupuestado desde el primer extraordinario que nos improbaron.

Entonces lo que decía la compañera es sobre lo de la moción que ustedes muy gentilmente me aprobaron para lo que yo solicité para lo que es la calle la entrada de las brisas, esa es la solicitud de que la compañera se está refiriendo y yo quisiera hacer un llamado a la administración en realidad de que esto se ha tomado en cuenta porque esto beneficia no a San Isidro beneficia a más de 3600 personas que viven allá adentro, dos pueblos que están ahí. La calle pasa frente a una iglesia evangélica que esa iglesia alberga más de 400 personas durante la semana y los fines de semana también son activos porque dan clases a los niños que viven dentro de esas poblaciones, digamos, le ayudan con el aprendizaje. Es muy importante, digamos valorar esto porque digamos, la iglesia evangélica tiene la propiedad a un lado de la calle y al otro lado tiene un parque y tiene el parqueo entonces el transitar ahí con los niños y todo los que se apean de sus vehículos es peligroso. Además, como está esa calle y que es muy resbalosa como está con lastre y como para terminar, digamos, la idea del por qué me motive a solicitar esto, los domingos esta iglesia, es feo decirlo verdad, pero sirve de comedor para personas de que lo necesitan de ahí adentro. Entonces es ponerse la mano del corazón a esta administración. Yo sé que habría que hacer unos ajustes para poder lograrlo, pero si está en el corazón y en interés de esta administración se puede lograr. Muchas gracias.

PRESIDENTE a.i. En cuanto a esa moción que usted pasó lo estuvimos comentando la sesión pasada de doña Denia y yo que es de nuestro interés también, porque primero porque somos del sector educativo y sabemos de la gran cantidad de estudiantes que transitan en esas comunidades. Y, sobre todo los que recibimos nosotros, los que también son usuarios de nuestro centro educativo Carmen Lira, como por ejemplo Dailin Sofía, que es una niña con discapacidad y que la mamá tiene muchas limitaciones y todos sabemos la condiciones a veces cómo se nos ponen cuando tenemos una situación o una condición de una persona especial. Por eso yo decía que dentro del mantenimiento de la red vial quizás ahí es donde podríamos conversarlo. No sé doña Zulay, tal vez tenerlo en cuenta para que se lo haga de traslado al a la administración y que tal vez puedan considerarlo y nos puedan comunicar algo al respecto cuando ya vamos a ser nosotros la comisión de presupuesto, el análisis de la situación, voy a darle el paseo a doña Angie y luego a don Rafael Durán. Usted ya no.

RAFAEL. Gracias presidenta. Muchas gracias compañero, yo quiero de que el ingeniero sí pueda estar en la próxima sesión para que nos explique esto sería genial. Ya así nos saca en duda tanto de lo de Mauricio, lo del compañero, éste de delicias. No se otro compañero ahí. Pero que el ingeniero ojalá que nos haga eso.

ZULAY. A como lo dijo Yorleny ustedes pueden acercarse y él va a darles todo el detalle, entonces yo pienso que eso es lo primero que hay que hacer antes de porque él tiene todo el detalle, este es muy es muy fácil simplemente llegar a la oficina.

PRESIDENTA. Gracias doña Zula. Yo pienso que sería conveniente, quizás que nosotros los de la comisión lo traigamos a la reunión de comisión que obtengamos todas, que tal vez los compañeros nos pasen por el grupo, las consultas que se les vienen, y nosotros poder Junto con el ingeniero evacuarlo de alguna manera Luego, en la sesión se me ocurre verdad como una forma de por lo menos tener acceso a esa información.

IVANNIA. Sobre el proyecto ese que dice don Mauricio este para tomar en cuenta si se aprueba es un reductor de velocidad que es muy importante, como decía el compañero, los niños corren para un lado para el otro. Un día de estos sube por ahí y ahorita es polvo, entonces pasan muchas motos, pero es increíble como pasan y a alta velocidad, entonces un reductor de velocidad para tenerlo en cuenta igual se ha solicitado para los Mangos, entonces también como para que lo

anoten ahí en la escuela Verdad, muchas motos igual se levantan y todo y necesitamos un reductor de velocidad varios más bien bueno gracias.

CARLOS MAURICIO. Yo me He dado a la tarea de ir al departamento de vial a preguntar sobre o que yo presenté que sí era factible. Y, qué fue lo que me contestó don Ronny, que me dijo don Ronny de que ya no sería para ese presupuesto, sería presentarlo en el 2026 para implementarlo en el 2027. Imagínate esperar 2 años para poder hacer esto. Me dijo de que no estaba en el plan vial quinquenal que esa calle era tipo c. Pero justificando con una muy buena justificación se puede, queda en potestad del intendente poder hacerlo entonces para que quede claro.

MARIO. Gracias presidenta, yo quiero agradecer lo del proyecto de la ASADA de delicias, Para nosotros es tan importante, bueno, igual que la carretera verdad, pero sí es sumamente importante porque hemos tenido muchos años de estar sufriendo con lo del asunto del agua. Se ha hecho un esfuerzo a nivel de pueblo, ha habido colaboraciones de la misma población, pero no hemos podido llegar a la meta porque en realidad es demasiado costoso, entonces este empujón que si nos da la municipalidad es lo más importante en este momento para nosotros como pueblo de Delicias. Más bien le agradezco a Yorleny muchas gracias por esta información, pero sí le agradezco mucho todo el esfuerzo que se ha hecho para eso, muchas gracias.

PRESIDENTA a.i. Mucho gusto Mario bueno, entonces de esta manera, doña Yorleny damos entonces el pase tanto al presupuesto plurianual como del plan anual operativo a la comisión para que se haga el análisis correspondiente y se traiga el dictamen para la próxima sesión., esperemos que sí se pueda muchísimas gracias y buenas noches.

Vamos a un receso de 10 minutos.

ARTICULO III. MODIFICACION PRESUPUESTARIA 04-2025

a. OFICIO Nº INT-340-2025. ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA 04-2025

Por medio de la presente les saludo, asimismo, les solicito favor se proceda a aprobar la siguiente la modificación presupuestaria 04-2025.
A continuación, se menciona programa, códigos a disminuir, aumentar y justificación.

Programa I

01-01 Administración general

Programa	Servicio	Código				CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que Rebaja
I	**04**					**REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS**	**5,000,000.00**
I	01	9	02	01		Sumas libres sin asignación presupuestaria	3,500,000.00
I	01	1	04	02		Servicios jurídicos	1,500,000.00

Se rebaja:

Se procede a rebajar a cuentas especiales de la administración general, 9.02.01 sumas libres sin asignación presupuestaria ¢3.500.000 y a servicios jurídicos 1.04.02 un monto de ¢1.500.000.

Programa	Servicio	Código				CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que Aumenta
I	**04**					**REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS**	**5,000,000.00**
I	04	6	06	01		Indemnizaciones	5,000,000.00

Se aumenta:

Se procede a aumentar el rubro de indemnizaciones 6.06.01 ¢5.000.000, debido a situación con el expediente judicial N° 14-007612-102-CA El contratista Lic. Walter Moya Sanabria, demanda por falta de pago al CMDC, dicha demanda devenida de la Contratación Directa 2013CD-000075-01 denominada "Contratación para los Servicios de un Abogado Externo para la instruir el Proceso de Tres Procedimientos Administrativos'" o la Contratación Directa 2013CD000080-01 denominada "CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL EN CONTADURÍA PÚBLICA O BIEN EN DERECHO, PARA LA CONFECCIÓN DE UN MANUAL DE

PROCEDIMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE CONCESIÓN, PERMISOS DE USO Y DE CONSTRUCCIONES EN ZONA MARÍTIMO TERRESTRE Y A LA VEZ REALIZAR LA CONFECCIÓN DE DIEZ REGLAMENTOS INTERNOS". Y ADENDUM A LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL EN CONTADURÍA PÚBLICA O VIEN (sic) EN DERECHO, PARA LA CONFECCIÓN DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE CONCESIÓN, PERMISOS DE USO Y DE CONSTRUCCIÓN EN ZONA MARÍTIMO TERRESTRE Y A LA VEZ REALIZAR LA CONFECCIÓN DE DIEZ REGLAMENTOS INTERNOS".

Además del monto no pagado, el Lic Moya demanda, pago de daños y perjuicios, pago de costas, así como correspondería la posibilidad de interés desde el año 2014 a la fecha de la sentencia si se llegara a perder.

Para el año 2018 el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano decide demandar al Lic. Walter Moya Sanabria por incumplimiento contractual, sobre el mismo caso, demanda a la que el Tribunal Contencioso le da curso mediante el expediente 18-000176-0642-CI, demanda que el CMDC pierde cuya resolución del contencioso indica:

En este sentido, el primer punto a destacar, es que la demandante es la administración contratante -la cual cuenta con sendas prerrogativas para lograr la correcta fiscalización y ejecución de sus contratos-, el segundo aspecto de relevancia, es que se solicita el incumplimiento contractual con la indicación expresa de no haberse concluido las contrataciones públicas demandadas y, como tercer punto, es que se solicita la condenatoria del pago de los daños y perjuicios causados por el incumplimiento que se solicita declarar. A partir de lo expuesto, se procede a resolver la demanda interpuesta de conformidad con los elementos esgrimidos en los considerandos previos, resaltando que, el análisis del caso concreto, se realiza a la luz de la normativa correspondiente a la resolución contractual, máxime que, en la demanda interpuesta, no se hace alusión a la existencia o cobro de cláusulas penas o multas. En el caso que se conoce, estima este Tribunal que nos encontramos en el supuesto establecido en el artículo 121 del Código Procesal Contencioso Administrativo, por cuanto estamos ante una pretensión improcedente dado que no se ajusta al ordenamiento jurídico al no existir una situación jurídica revisable en donde la conducta o función administrativa haya incidido en el administrado, lo cual se fundamenta en las siguientes líneas. Es un hecho no probado en el proceso que el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano realizara los procedimientos administrativos ordenados en las resoluciones de las trece horas del ocho de julio de dos mil catorce y de las diez horas del quince de julio de dos mil catorce, en donde la Vice Intendenta de dicha corporación ordenó la investigación por incumplimiento contractual relativos a las Contrataciones Directas 2013CD-000075-01 y 2013CD-000080-01

Como se puede observar de la resolución dictada en el expediente 18-000176-0642-CI, hay una probabilidad alta de que este Concejo Municipal perdiese la demanda interpuesta por el Lic. Walter Moya en el expediente 14-007612-102-CA, debido a la forma inadecuada en que se manejó la suspensión del pago al Lic. Moya, en virtud de que no se aplicaron las herramientas facultativas en la administración para no realizar el pago.

Programa II

02-02 Servicio de Recolección de Basura

Programa	Servicio	Código				CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que Rebaja
II	**02**					**SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA**	**44,441,800.26**
II	02	2	01	01		Combustibles y lubricantes	15,231,489.15
II	02	2	04	02		Repuestos y accesorios	2,749,122.63
II	02	9	02	02		Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	6,283,867.09
II	16	1	04	99		Otros servicios de gestión y apoyo	5,330,464.67
II	25	1	03	01		Información	1,000,000.00
II	25	1	07	01		Actividades de capacitación	300,000.00
II	25	1	07	02		Actividades protocolarias y sociales	350,000.00
II	25	1	08	05		Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	4,660,361.52
II	25	2	01	01		Combustibles y lubricantes	712,540.30
II	25	2	02	03		Alimentos y bebidas	234,716.00
II	25	2	04	02		Repuestos y accesorios	3,862,638.90
II	25	5	99	99		Otros bienes duraderos	3,126,600.00
II	25	9	02	02		Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	600,000.00

Se rebaja:

Se procede a rebajar a combustibles 2.01.01 ¢15.231.489.15, a repuestos 2.04.02 ¢2.749.122.63, cuentas especiales del servicio de recolección de basura 9.02.02 sumas con destino específico sin asignación presupuestaria ¢6.283.867.09. del servicio de recolección de basura.

Se rebaja a depósito y tratamiento de residuos, del código 1.04.99 otros servicios de gestión y apoyo ¢5.330.464.67 y de protección del medio ambiente a información 1.03.01 ¢1.000.000, actividades de capacitación 1.07.01 ¢300.000, actividades protocolarias y sociales 1.07.02 ¢350.000, mantenimiento y reparación de equipo de transporte 1.08.05 ¢4.660.361.52, combustibles y lubricantes 2.01.01 ¢712.540.30, alimentos y bebidas 2.02.03 ¢234.716, repuestos y accesorios 2.04.02 ¢3.862.638.90, otros bienes duraderos 5.99.99 ¢3.126.600 y a cuentas especiales, sumas con destino específico sin asignación presupuestaria 9.02.02 ¢600.000.

Programa	Servicio	Código				CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que Aumenta
II	**02**					**SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA**	**44,441,800.26**
II	02	1	01	02		Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	44,441,800.26

Se aumenta:

Se procede a aumentar el rubro de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario 1.01.02 ¢44.441.800.26.

Con esta modificación se pretende sostener la continuidad del Servicio Municipal de Recolección de Residuos Sólidos mediante la Contratación Pago 2023LY-000001-0028500001, puesto que, de no contar con los recursos solicitados se prevé una crisis sanitaria inminente en el muy corto plazo en el Distrito de Cóbano por falta de contenido presupuestario para la contratación de interés, a lo cual, se suma el hecho de que actualmente este Concejo Municipal de Distrito no cuenta con camiones recolectores propios ni facilitados mediante convenio con otros gobiernos locales para realizar la recolección y el traslado de los residuos hasta un sitio autorizado.

Esta situación tiene su origen en las siguientes situaciones:

1. La no disponibilidad de recursos previstos en el Presupuesto Extraordinario 01-2024. Esto debido a que la Municipalidad de Puntarenas no habría cumplido con sus deberes por no presentar lo correspondiente ante la Contraloría General de la República. Si los esperados recursos del Código Presupuestario 5.02.02.1.01.02 hubiesen estado disponibles, se pudo haber trabajado durante el primer semestre de 2025 mediante Compromiso Presupuestario del 2024, para que los recursos del año 2025 pudieran comenzar a emplearse para las fechas actuales.
2. La no disponibilidad de recursos previstos en el Presupuesto Extraordinario 01-2025. Esto debido a que la Municipalidad de Puntarenas no habría cumplido con sus deberes al no presentar lo correspondiente ante la Contraloría General de la República en tiempo. Si los esperados recursos del Código Presupuestario 5.02.02.1.01.02 hubiesen estado disponibles, se pudo haber trabajado durante el primer semestre de 2025 con los recursos de este año y así comenzar a emplear los de dicho Presupuesto Extraordinario en estas fechas.
3. Considerando lo dicho en el Punto 1, no se contaba con suficiente contenido presupuestario para reparaciones de los camiones recolectores con placas SM-7978 y SM-5465, lo que implicó su uso intensivo para finales del año 2024 y primer cuatrimestre del 2025, esto a su vez generó un desgaste en ambos camiones al punto de quedar fuera de operación por desgaste. Dichos vehículos se encuentran en procedimiento de diagnóstico para sus respectivas reparaciones.
4. Se presupuestó durante el año 2024 los recursos necesarios para la operación y mantenimiento del camión recolector SM-7636, cedido en préstamo bajo convenio al CMD de Cóbano por parte de la Municipalidad de San Ramón, no obstante, dicho propietario solicitó a finales de 2025 la devolución inmediata de su vehículo, cosa que implicó su reparación total por parte del CMD de Cóbano y la preparación del mismo para su entrega. Sin embargo, la Municipalidad de San Ramón no se interesó por dicho vehículo en los primeros cinco meses del 2025 y tampoco se interesó por extender el préstamo de este a nuestro CMD, lo que implicó una mayor dependencia de la contratación 2023LY-000001-0028500001 y el consumo de los recursos presupuestarios disponibles.
5. Sumando a lo anterior, durante los primeros cinco meses del año 2025 ha existido un incremento en la generación de residuos y su manejo mediante el servicio de recolección municipal con respecto de los

mismos meses del año 2024; este incremento aunado a lo dicho en los Puntos 3 y 4, am implicado un consumo más acelerado de los recursos presupuestarios del año en curso.
Partiendo de lo anterior, queda claro que la afectación al Servicio Municipal de Recolección de Residuos Sólidos ha sido directa y progresiva, dejando a la Administración Municipal y a esta Coordinación con pocas o limitadas posibilidades para responder a tales afectaciones. La modificación solicitada es una medida temporal para atender la prestación del servicio de interés, pues procura contener una inminente crisis sanitaria mientras se buscan más recursos de otras fuentes internas o externas y/o se espera la aprobación del Presupuesto Extraordinario 02-2025. Cabe rescatar que el servicio de recolección de residuos resulta ser un SERVICIO ESENCIAL que responde a la salud pública y ambiental del distrito.
En la presente oportunidad, solo se ha solicitado una modificación presupuestaria de recursos provenientes de los tres programas que administra esta Oficia de Gestión Ambiental: 5.02.02 SRB, 5.02.16 DTB y 5.02.25 PMA y se prevé la posibilidad de alimentar nuevamente aquellos códigos que sufrirán disminución cuando se cuente con la disponibilidad del Presupuesto Extraordinario 02-2025.
Cabe mencionar que en el caso del Programa 5.02.16 DTB, se disminuyen recursos del código 1.04.99, con base en la gestión que ha realizado la Intendencia Municipal ante la Alcaldía de la Municipalidad de Santa Cruz, relacionada a la recepción de los residuos sólidos sin que esto implique el pago del respectivo servicio en el mes siguiente inmediato; de este modo, se podrían emplear recursos del programa de interés para sostener la recolección y transporte de los residuos sólidos.
Finalmente, según las estimaciones realizadas por la oficina de Gestión de residuos, con la Orden de Compra 00058 que actualmente mantiene activa la contratación 2023LY-000001-0028500001, se cuenta con viajes suficientes para soportar la continuidad del servicio de recolección de residuos hasta el próximo viernes 04 de julio de 2025. Por su parte, conforme a una solicitud de Contenido Presupuestario que se está confeccionando actualmente con recursos provenientes de un programa ajeno a los supra citados, se prevé la posibilidad de contratar 8 viajes adicionales en la contratación de interés, por lo tanto, en este escenario se presume que se podrá continuar con la contratación hasta la fecha límite del 09 de julio de 2025.

Programa III

03-02-02 Mantenimiento de la red vial distrito de Cóbano

Prog	Servicio	Código				CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que Rebaja
III	**02**	**02**				**MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO DE CÓBANO**	**452,639.00**
III	02	02	9	02	02	Sumas con destino especifico sin asignacion presupuestaria	452,639.00

Se rebaja:

Se procede a rebajar a 9.02.02 sumas con destino específico sin asignación presupuestaria ¢452.639 del mismo proyecto.

Prog	Servicio	Código				CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que Aumenta
III	**02**	**02**				**MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO DE CÓBANO**	**452,639.00**
III	02	02	6	03	01	Prestaciones Legales	452,639.00

Se aumenta:

A prestaciones legales ¢452.639, con el fin de atender el pago de vacaciones no disfrutadas del exfuncionario Gonzalez Mesen quien presentó su renuncia formal desde el 15 de mayo, esto amparado en el artículo 153, del código de trabajo.

03-02-01 Mantenimiento de la red vial distrito de Cóbano

Prog	Servicio	Código				CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que Rebaja
III	**06**	**03**				**DEPORTE Y RECREACIÓN DISTRITAL CÓBANO (3%)**	**9,101,351.08**
III	06	03	2	01	04	Tintas, pinturas y diluyentes	1,000,000.00
III	06	03	2	02	03	Alimentos y bebidas	1,000,000.00
III	06	03	5	01	04	Equipo y mobiliario de oficia	1,000,000.00
III	06	03	9	02	01	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	6,101,351.08

Se rebaja:
A tintas, pinturas y diluyentes 2.01.04 ¢1.000.000, a alimentos y bebidas 2.02.03 ¢1.000.000, equipo y mobiliario de oficina 5.01.04 ¢1.000.000 y cuentas especiales 9.02.01 sumas con destino específico sin asignación presupuestaria ¢6.101.351.08

Prog	Servicio	Código				CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que Aumenta
III	**06**	**03**				**DEPORTE Y RECREACIÓN DISTRITAL CÓBANO (3%)**	**9,101,351.08**
III	06	03	1	04	06	Servicios generales	3,500,000.00
III	06	03	1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	1,500,000.00
III	06	03	1	05	01	Transporte dentro del país	4,101,351.08

Se aumenta:
A servicios generales 1.04.06 servicios generales ¢3.500.000. Con esta asignación buscamos realizar la licitación para la reparación de las letras que se utilizan a fin de año para que todas las personas del distrito puedan recrearse en esta zona, que se apropia para fin de año. Lugar en el que se llevan a cabo conciertos, desfiles, inflables, entre otros.
A otros servicios de gestión y apoyo 1.04.99 ¢1.500.000. con el fin de poder brindar las dietas arbitrales para los equipos que representen a nuestro distrito en las distintas competencias, LINAFA, JDN, entre otros
A transporte dentro del país 1.05.01 ¢4.101.351.08. Con el fin de poder tener el transporte para las distintas disciplinas que representan al distrito de Cóbano, tenemos la necesidad de aumentar este código, ya que con lo proyectado anteriormente no se dará abasto.
Para un total a modificar de ¢ 58.995.790,34, según el oficio INT-340-2025 de esta Intendencia.

CONSIDERANDO:

- ➔ Que mediante OFICIO N. INT340-2025 la Ms. Zulay Mora en su calidad de Intendente a.i. hace remisión a este Concejo de la Modificación Presupuestaria N°04-2025.
- ➔ Que la modificación N°04-2025 corresponde a un monto total de cincuenta y ocho millones novecientos noventa y cinco mil setecientos noventa colones con 34/100 (¢58,995,790.34)

ACUERDO N°1

Con cinco votos a favor de cinco concejales presentes SE ACUERDA: "1.1. Dispensar del trámite de comisión". ACUERDO UNANIME Y FIRME

1.2. Aprobar en todas sus partes la Modificación Presupuestaria N°04-2025 presentada por la administración, mediante oficio INT-340-2025 por un monto total de **cincuenta y ocho millones novecientos noventa y cinco mil setecientos noventa colones con 34/100**, la cual se detalla:

MODIFICACION INTERNA 04-2025

REBAJO DE EGRESOS

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO COBANO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 04-2025

REBAJAR EGRESOS
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

	PROGRAMA I	**5,000,000.00**	**100%**
01	ADMINISTRACION GENERAL	5,000,000.00	100%

REBAJAR EGRESOS
PROGRAMA II: SERVICIOS MUNICIPALES

	PROGRAMA II	**44,441,800.26**	**100%**
2	SERVICIO RECOLECION DE BASURA	44,441,800.26	100%

REBAJAR EGRESOS
PROGRAMA III

	PROGRAMA III	**9,553,990.08**	**100%**
02	**VIAS DE COMUNICACIÓN:**	**452,639.00**	**5%**
02-02	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO DE CÓBANO	452,639.00	5%
06	**OTROS PROYECTOS:**	**9,101,351.08**	**95%**
06-03	DEPORTE Y RECREACIÓN DISTRITAL CÓBANO (3%)	9,101,351.08	95%

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 04-2025
SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I

	EGRESOS TOTALES	5,000,000.00	100%
1	SERVICIOS	1,500,000.00	30%
9	CUENTAS ESPECIALES	3,500,000.00	70%

SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II

	EGRESOS TOTALES	44,441,800.26	100%
1	SERVICIOS	11,640,826.19	26%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	22,790,506.98	51%
5	BIENES DURADEROS	3,126,600.00	7%
9	CUENTAS ESPECIALES	6,883,867.09	15%

SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA III

	EGRESOS TOTALES	9,553,990.08	100%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,000,000.00	21%
5	BIENES DURADEROS	1,000,000.00	10%
9	CUENTAS ESPECIALES	6,553,990.08	69%

AUMENTO DE EGRESOS

CONCEJO MUNICIPAL COBANO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 04-2025

AUMENTAR EGRESOS
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

	PROGRAMA I	5,000,000.00	100%
04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	5,000,000.00	100%

AUMENTAR EGRESOS
PROGRAMA II: SERVICIOS MUNICIPALES

	PROGRAMA II	44,441,800.26	100%
2	SERVICIO RECOLECION DE BASURA	44,441,800.26	100%

AUMENTAR EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES

	PROGRAMA III	9,553,990.08	100%
02	**VIAS COMUNICACIÓN:**	**452,639.00**	**5%**
02-02	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO DE CÓBANO	452,639.00	5%
06	**OTROS PROYECTOS**	**9,101,351**	**95%**
06-03	DEPORTE Y RECREACIÓN DISTRITAL CÓBANO (3%)	9,101,351	95.26%

CONCEJO MUNICIPAL COBANO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 04-2025

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I

	EGRESOS TOTALES	5,000,000.00	100%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,000,000.00	100%

PROGRAMA II

	EGRESOS TOTALES	44,441,800.26	100%
1	SERVICIOS	44,441,800.26	100%

PROGRAMA III

	EGRESOS TOTALES	9,553,990.08	100%
0	REMUNERACIONES	-	0%
1	SERVICIOS	9,101,351.08	95%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	452,639.00	5%

ACTA EXT.24-25
04/07/2025

REBAJO Y AUMENTO DE EGRESOS

CONCEJO MUNICIPAL COBANO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 04-2025

SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

1	SERVICIOS	22,242,177.27	38%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	22,790,506.98	39%
5	BIENES DURADEROS	3,126,600.00	5%
9	CUENTAS ESPECIALES	10,836,506.09	18%
	EGRESOS TOTALES	**58,995,790.34**	**100%**

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS

0	REMUNERACIONES	-	0%
1	SERVICIOS	44,441,800.26	75%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,000,000.00	3%
5	BIENES DURADEROS	1,000,000.00	2%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,452,639.00	9%
9	CUENTAS ESPECIALES	6,101,351.08	10%
	EGRESOS TOTALES	**58,995,790.34**	**100%**

CONTROL INTERNO

CONCEJO MUNICIPAL DE COBANO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 04-2025

Aprobado en sesion ordinaria nº_____

Prog	Servicio	Código			CLASIFICADOR DEL GASTO	CLASIFICADOR ECONOMICO					Saldo Disponible	Suma que Rebaja	Suma que Aumenta	Nuevo Saldo
I	**04**				**REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS**						**18,259,601.03**	**5,000,000.00**	**5,000,000.00**	**18,259,601.03**
I	01	9	02	01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	4				Sumas sin asignación	4,759,601.03	3,500,000.00		1,259,601.03
I	01	1	04	02	Servicios jurídicos	1	1	2		adquisición de bienes y servicos	12,500,000.00	1,500,000.00		11,000,000.00
I	04	6	06	01	Indemnizaciones	1	3	2		Transferencias corrientes al Sector Privado	1,000,000.00		5,000,000.00	6,000,000.00
II	**02**				**SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA**						**76,872,487.91**	**44,441,800.26**	**44,441,800.26**	**76,872,487.91**
II	02	2	01	01	Combustibles y lubricantes	1	1	2		adquisición de bienes y servicos	30,231,489.15	15,231,489.15		15,000,000.00
II	02	2	04	02	Repuestos y accesorios	1	1	2		adquisición de bienes y servicos	4,749,122.63	2,749,122.63		2,000,000.00
II	02	9	02	02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	4				Sumas sin asignación	6,869,101.88	6,283,867.09		585,234.79
II	16	1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	1	1	2		adquisición de bienes y servicos	15,569,547.81	5,330,464.67		10,239,083.14
II	25	1	03	01	Información	1	1	2		adquisición de bienes y servicos	1,100,000.00	1,000,000.00		100,000.00
II	25	1	07	01	Actividades de capacitación	1	1	2		adquisición de bienes y servicos	300,000.00	300,000.00		-
II	25	1	07	02	Actividades protocolarias y sociales	1	1	2		adquisición de bienes y servicos	350,000.00	350,000.00		-
II	25	1	08	05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1	1	2		adquisición de bienes y servicos	6,160,361.52	4,660,361.52		1,500,000.00
II	25	2	01	01	Combustibles y lubricantes	1	1	2		adquisición de bienes y servicos	1,712,540.30	712,540.30		1,000,000.00
II	25	2	02	03	Alimentos y bebidas	1	1	2		adquisición de bienes y servicos	234,716.00	234,716.00		-
II	25	2	04	02	Repuestos y accesorios	1	1	2		adquisición de bienes y servicos	5,862,638.90	3,862,638.90		2,000,000.00
II	25	5	99	99	Otros bienes duraderos	2	2	5		Activos de valor	3,126,600.00	3,126,600.00		-
II	25	9	02	02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	4				Sumas sin asignación	606,369.72	600,000.00		6,369.72
II	02	1	01	02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1	1	2		adquisición de bienes y servicos	-		44,441,800.26	44,441,800.26

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE RECUROS

III	**02**	**02**				**MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO DE CÓBANO**						**10,545,550.14**	**452,639.00**	**452,639.00**	**10,545,550.14**
III	02	02	9	02	02	Sumas con destino especifico sin asignacion presupuestaria	1	3	2		Transferencias corrientes al Sector Privado	10,545,550.14	452,639.00		10,092,911.14
III	02	02	6	03	01	Prestaciones Legales	1	3	2		Transferencias corrientes al Sector Privado	-		452,639.00	452,639.00
III	**06**	**03**				**DEPORTE Y RECREACIÓN DISTRITAL CÓBANO (3%)**						**9,101,806.08**	**9,101,351.08**	**9,101,351.08**	**9,101,806.08**
III	06	03	2	01	04	Tintas, pinturas y diluyentes	1	1	2		Adquisicion de bienes y servicios	1,000,000.00	1,000,000.00		-
III	06	03	2	02	03	Alimentos y bebidas	1	1	2		Adquisicion de bienes y servicios	1,000,455.00	1,000,000.00		455.00
III	06	03	5	01	04	Equipo y mobiliario de oficia	2	2	1		Maquinaria y equipo	1,000,000.00	1,000,000.00		-
III	06	03	9	02	01	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	4				Sumas sin asignación	6,101,351.08	6,101,351.08		-
III	06	03	1	04	06	Servicios generales	1	1	2		Adquisicion de bienes y servicios	-		3,500,000.00	3,500,000.00
III	06	03	1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	1	1	2		Adquisicion de bienes y servicios	-		1,500,000.00	1,500,000.00
III	06	03	1	05	01	Transporte dentro del país	1	1	2		Adquisicion de bienes y servicios	-		4,101,351.08	4,101,351.08
//// U. L. //////															
Sumas que comprueban:												**114,779,445.16**	**58,995,790.34**	**58,995,790.34**	**114,779,445.16**

Presidente	**Secretaria**	**Intendente a.i**	**Presupuesto**	**Tesorería**
Olga Moncada Ledezma	Roxana Lobo Granados	Zulay Mora Jimenez	Laura Segura Muñoz	Karla Paniagua Varela

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO
CUADRO N.º 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)
INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv. Grupo	Proyecto				APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	MONTO REBAJADO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
												Corriente	Capital	Transacciones	Sumas sin asignación
			I	**04**					**REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS**	**5,000,000.00**	**5,000,000.00**				
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	5,000,000.00	I	04	6	06	1		Indemnizaciones	5,000,000.00		5,000,000.00			
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	3,500,000.00	I	01	9	02	01		Sumas libres sin asignación presupuestaria		3,500,000.00				
			I	01	6	6	1		Servicios jurídicos		1,500,000.00				
			II	**02**					**SERVICIO RECOLECCION DE BASURA**	**44,441,800.26**	**44,441,800.26**				
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de Recolección de Basura	44,441,800.26	II	02	1	01	02		Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	44,441,800.26		44,441,800.26			
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de Recolección de Basura	44,441,800.26	II	02	2	01	01		Combustibles y lubricantes		15,231,489.15				
			II	02	2	04	02		Repuestos y accesorios		2,749,122.63				
			II	02	9	02	02		Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria		6,283,867.09				
			II	16	1	04	99		Otros servicios de gestión y apoyo		5,330,464.67				
			II	25	1	03	01		Información		1,000,000.00				
			II	25	1	07	01		Actividades de capacitación		300,000.00				
			II	25	1	07	02		Actividades protocolarias y sociales		350,000.00				
			II	25	1	08	05		Mantenimiento y reparación de equipo de transporte		4,660,361.52				
			II	25	2	01	01		Combustibles y lubricantes		712,540.30				
			II	25	2	02	03		Alimentos y bebidas		234,716.00				
			II	25	2	04	02		Repuestos y accesorios		3,862,638.90				
			II	25	5	99	99		Otros bienes duraderos		3,126,600.00				
			II	25	9	02	02		Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria		600,000.00				
			III	**02**	**02**				**MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO DE CÓBANO**	**452,639.00**	**452,639.00**				
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729	452,639.00	III	02	02	6	03	01	Prestaciones Legales	452,639.00		452,639.00			
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729	452,639.00	III	02	02	9	02	02	Sumas con destino específico sin asignacion presupuestaria		452,639.00				
			III	**06**	**03**				**DEPORTE Y RECREACIÓN DISTRITAL CÓBANO (3%)**	**9,101,351.08**	**9,101,351.08**				
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729	9,101,351.08	III	06	03	1	04	06	Servicios generales	3,500,000.00		3,500,000.00			
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		III	06	03	1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	1,500,000.00		1,500,000.00			
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		III	06	03	1	05	01	Transporte dentro del país	4,101,351.08		4,101,351.08			
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		III	06	03	2	01	04	Tintas, pinturas y diluyentes		1,000,000.00				
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		III	06	03	2	02	03	Alimentos y bebidas		1,000,000.00				
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		III	06	03	5	01	04	Equipo y mobiliario de oficia		1,000,000.00		-		
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729	6,101,351.08	III	06	03	9	02	01	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria		6,101,351.08				
		56,745,790.34								**58,995,790.34**	**58,995,790.34**	**58,995,790.34**	**-**	**-**	**-**

Yo, Lic. Laura Segura Muñoz, cédula de identidad 6-351-393, vecina de San Isidro de Cóbano, Puntarenas, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por el Concejo Municipal de Cóbano a la totalidad de los recursos incorporados en esta modificacion presupuestaria.

Firma del funcionario responsable: _____

CLASIFICADOR FUNCIONAL

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO MODIFICACION PRESUPUESTARIA 04-2025				
PROGRAMA	CÓDIGO	ACT/SERV/GRUPO	MONTO	CLASIFICADOR FUNCIONAL
I		EGRESOS PROGRAMA I	5,000,000.00	
I	04	REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	5,000,000.00	701.8.0 Transferencias de carácter general entre diferentes niveles de gobierno (SC)
II		EGRESOS PROGRAMA II	44,441,800.26	
II	02	RECOLECCION DE BASURA	44,441,800.26	705.1.2 Recolección y transporte (SC)
III		EGRESOS PROGRAMA III	9,553,990.08	
III	02	VIAS DE COMUNICACIÓN	452,639.00	
III	02-02	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO DE CÓBANO	452,639.00	704.5.1.01 Administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción y el mantenimiento de sistemas e instalaciones de transporte por carretera (SC)
III	06	OTROS PROYECTOS	9,101,351.08	
III	06-03	DEPORTE Y RECREACIÓN DISTRITAL CÓBANO (3%)	9,101,351.08	708.1.0 Servicios recreativos y deportivos (SI)
		TOTAL GENERAL	58,995,790.34	

JUSTIFICACION

Programa I

01-02 Administración general

Prog	Servicio	Código				CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que Rebaja
I	04					REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	5,000,000.00
I	01	9	02	01		Sumas libres sin asignación presupuestaria	3,500,000.00
I	01	1	04	02		Servicios jurídicos	1,500,000.00

Se rebaja:

Se procede a rebajar a cuentas especiales de la administración general, 9.02.01 sumas libres sin asignación presupuestaria ¢3.500.000 y a servicios jurídicos 1.04.02 un monto de ¢1.500.000.

Prog	Servicio	Código				CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que Aumenta
I	04					REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	5,000,000.00
I	04	6	06	01		Indemnizaciones	5,000,000.00

Se aumenta:

Se procede a aumentar el rubro de indemnizaciones 6.06.01 ¢5.000.000, debido a situación con el expediente judicial N° 14-007612-102-CA El contratista Lic. Walter Moya Sanabria, demanda por falta de pago al CMDC, dicha demanda devenida de la Contratación Directa 2013CD-000075-01 denominada "Contratación para los Servicios de un Abogado Externo para la instruir el Proceso de Tres Procedimientos Administrativos'" o la Contratación Directa 2013CD000080-01 denominada "CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL EN CONTADURÍA PÚBLICA O BIEN EN DERECHO, PARA LA CONFECCIÓN DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE CONCESIÓN, PERMISOS DE USO Y DE CONSTRUCCIONES EN ZONA MARÍTIMO TERRESTRE Y A LA VEZ REALIZAR LA CONFECCIÓN DE DIEZ REGLAMENTOS INTERNOS". Y ADENDUM A LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL EN CONTADURÍA PÚBLICA O VIEN (sic) EN DERECHO, PARA LA CONFECCIÓN DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE CONCESIÓN, PERMISOS DE USO Y DE CONSTRUCCIÓN EN ZONA MARÍTIMO TERRESTRE Y A LA VEZ REALIZAR LA CONFECCIÓN DE DIEZ REGLAMENTOS INTERNOS".

Además del monto no pagado, el Lic Moya demanda, pago de daños y perjuicios, pago de costas, así como correspondería la posibilidad de interés desde el año 2014 a la fecha de la sentencia si se llegara a perder.

Para el año 2018 el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano decide demandar al Lic. Walter Moya Sanabria por incumplimiento contractual, sobre el mismo caso, demanda a la que el Tribunal Contencioso le da curso

mediante el expediente 18-000176-0642-CI, demanda que el CMDC pierde cuya resolución del contencioso indica:
En este sentido, el primer punto a destacar, es que la demandante es la administración contratante -la cual cuenta con sendas prerrogativas para lograr la correcta fiscalización y ejecución de sus contratos-, el segundo aspecto de relevancia, es que se solicita el incumplimiento contractual con la indicación expresa de no haberse concluido las contrataciones públicas demandadas y, como tercer punto, es que se solicita la condenatoria del pago de los daños y perjuicios causados por el incumplimiento que se solicita declarar. A partir de lo expuesto, se procede a resolver la demanda interpuesta de conformidad con los elementos esgrimidos en los considerandos previos, resaltando que, el análisis del caso concreto, se realiza a la luz de la normativa correspondiente a la resolución contractual, máxime que, en la demanda interpuesta, no se hace alusión a la existencia o cobro de cláusulas penas o multas. En el caso que se conoce, estima este Tribunal que nos encontramos en el supuesto establecido en el artículo 121 del Código Procesal Contencioso Administrativo, por cuanto estamos ante una pretensión improcedente dado que no se ajusta al ordenamiento jurídico al no existir una situación jurídica revisable en donde la conducta o función administrativa haya incidido en el administrado, lo cual se fundamenta en las siguientes líneas. Es un hecho no probado en el proceso que el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano realizara los procedimientos administrativos ordenados en las resoluciones de las trece horas del ocho de julio de dos mil catorce y de las diez horas del quince de julio de dos mil catorce, en donde la Vice Intendenta de dicha corporación ordenó la investigación por incumplimiento contractual relativos a las Contrataciones Directas 2013CD-000075-01 y 2013CD-000080-01
Como se puede observar de la resolución dictada en el expediente 18-000176-0642-CI, hay una probabilidad alta de que este Concejo Municipal perdiese la demanda interpuesta por el Lic. Walter Moya en el expediente 14-007612-102-CA, debido a la forma inadecuada en que se manejó la suspensión del pago al Lic. Moya, en virtud de que no se aplicaron las herramientas facultativas en la administración para no realizar el pago.

Programa II

02-02 Servicio de Recolección de Basura

Programa	Servicio	Código				CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que Rebaja
II	**02**					**SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA**	**44,441,800.26**
II	02	2	01	01		Combustibles y lubricantes	15,231,489.15
II	02	2	04	02		Repuestos y accesorios	2,749,122.63
II	02	9	02	02		Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	6,283,867.09
II	16	1	04	99		Otros servicios de gestión y apoyo	5,330,464.67
II	25	1	03	01		Información	1,000,000.00
II	25	1	07	01		Actividades de capacitación	300,000.00
II	25	1	07	02		Actividades protocolarias y sociales	350,000.00
II	25	1	08	05		Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	4,660,361.52
II	25	2	01	01		Combustibles y lubricantes	712,540.30
II	25	2	02	03		Alimentos y bebidas	234,716.00
II	25	2	04	02		Repuestos y accesorios	3,862,638.90
II	25	5	99	99		Otros bienes duraderos	3,126,600.00
II	25	9	02	02		Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	600,000.00

Se rebaja:
Se procede a rebajar a combustibles 2.01.01 ¢15.231.489.15, a repuestos 2.04.02 ¢2.749.122.63, cuentas especiales del servicio de recolección de basura 9.02.02 sumas con destino específico sin asignación presupuestaria ¢6.283.867.09. del servicio de recolección de basura.
Se rebaja a depósito y tratamiento de residuos, del código 1.04.99 otros servicios de gestión y apoyo ¢5.330.464.67 y de protección del medio ambiente a información 1.03.01 ¢1.000.000, actividades de capacitación 1.07.01 ¢300.000, actividades protocolarias y sociales 1.07.02 ¢350.000, mantenimiento y

reparación de equipo de transporte 1.08.05 ¢4.660.361.52, combustibles y lubricantes 2.01.01 ¢712.540.30, alimentos y bebidas 2.02.03 ¢234.716, repuestos y accesorios 2.04.02 ¢3.862.638.90, otros bienes duraderos 5.99.99 ¢3.126.600 y a cuentas especiales, sumas con destino específico sin asignación presupuestaria 9.02.02 ¢600.000.

Prog	Servicio	Código				CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que Aumenta
II	**02**					**SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA**	**44,441,800.26**
II	02	1	01	02		Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	44,441,800.26

Se aumenta:

Se procede a aumentar el rubro de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario 1.01.02 ¢44.441.800.26.

Con esta modificación se pretende sostener la continuidad del Servicio Municipal de Recolección de Residuos Sólidos mediante la Contratación Pago 2023LY-000001-0028500001, puesto que, de no contar con los recursos solicitados se prevé una crisis sanitaria inminente en el muy corto plazo en el Distrito de Cóbano por falta de contenido presupuestario para la contratación de interés, a lo cual, se suma el hecho de que actualmente este Concejo Municipal de Distrito no cuenta con camiones recolectores propios ni facilitados mediante convenio con otros gobiernos locales para realizar la recolección y el traslado de los residuos hasta un sitio autorizado.

Esta situación tiene su origen en las siguientes situaciones:

1. La no disponibilidad de recursos previstos en el Presupuesto Extraordinario 01-2024. Esto debido a que la Municipalidad de Puntarenas no habría cumplido con sus deberes por no presentar lo correspondiente ante la Contraloría General de la República. Si los esperados recursos del Código Presupuestario 5.02.02.1.01.02 hubiesen estado disponibles, se pudo haber trabajado durante el primer semestre de 2025 mediante Compromiso Presupuestario del 2024, para que los recursos del año 2025 pudieran comenzar a emplearse para las fechas actuales.
2. La no disponibilidad de recursos previstos en el Presupuesto Extraordinario 01-2025. Esto debido a que la Municipalidad de Puntarenas no habría cumplido con sus deberes al no presentar lo correspondiente ante la Contraloría General de la República en tiempo. Si los esperados recursos del Código Presupuestario 5.02.02.1.01.02 hubiesen estado disponibles, se pudo haber trabajado durante el primer semestre de 2025 con los recursos de este año y así comenzar a emplear los de dicho Presupuesto Extraordinario en estas fechas.
3. Considerando lo dicho en el Punto 1, no se contaba con suficiente contenido presupuestario para reparaciones de los camiones recolectores con placas SM-7978 y SM-5465, lo que implicó su uso intensivo para finales del año 2024 y primer cuatrimestre del 2025, esto a su vez generó un desgaste en ambos camiones al punto de quedar fuera de operación por desgaste. Dichos vehículos se encuentran en procedimiento de diagnóstico para sus respectivas reparaciones.
4. Se presupuestó durante el año 2024 los recursos necesarios para la operación y mantenimiento del camión recolector SM-7636, cedido en préstamo bajo convenio al CMD de Cóbano por parte de la Municipalidad de San Ramón, no obstante, dicho propietario solicitó a finales de 2025 la devolución inmediata de su vehículo, cosa que implicó su reparación total por parte del CMD de Cóbano y la preparación del mismo para su entrega. Sin embargo, la Municipalidad de San Ramón no se interesó por dicho vehículo en los primeros cinco meses del 2025 y tampoco se interesó por extender el préstamo de este a nuestro CMD, lo que implicó una mayor dependencia de la contratación 2023LY-000001-0028500001 y el consumo de los recursos presupuestarios disponibles.
5. Sumando a lo anterior, durante los primeros cinco meses del año 2025 ha existido un incremento en la generación de residuos y su manejo mediante el servicio de recolección municipal con respecto de los mismos meses del año 2024; este incremento aunado a lo dicho en los Puntos 3 y 4, am implicado un consumo más acelerado de los recursos presupuestarios del año en curso.

Partiendo de lo anterior, queda claro que la afectación al Servicio Municipal de Recolección de Residuos Sólidos ha sido directa y progresiva, dejando a la Administración Municipal y a esta Coordinación con pocas o limitadas posibilidades para responder a tales afectaciones. La modificación solicitada es una medida temporal para atender la prestación del servicio de interés, pues procura contener una inminente crisis sanitaria mientras se buscan más recursos de otras fuentes internas o externas y/o se espera la aprobación del Presupuesto Extraordinario 02-2025. Cabe rescatar que el servicio de recolección de residuos resulta ser un SERVICIO ESENCIAL que responde a la salud pública y ambiental del distrito.

En la presente oportunidad, solo se ha solicitado una modificación presupuestaria de recursos provenientes de los tres programas que administra esta Oficia de Gestión Ambiental: 5.02.02 SRB, 5.02.16 DTB y 5.02.25

PMA y se prevé la posibilidad de alimentar nuevamente aquellos códigos que sufrirán disminución cuando se cuente con la disponibilidad del Presupuesto Extraordinario 02-2025.
Cabe mencionar que en el caso del Programa 5.02.16 DTB, se disminuyen recursos del código 1.04.99, con base en la gestión que ha realizado la Intendencia Municipal ante la Alcaldía de la Municipalidad de Santa Cruz, relacionada a la recepción de los residuos sólidos sin que esto implique el pago del respectivo servicio en el mes siguiente inmediato; de este modo, se podrían emplear recursos del programa de interés para sostener la recolección y transporte de los residuos sólidos.
Finalmente, según las estimaciones realizadas por la oficina de Gestión de residuos, con la Orden de Compra 00058 que actualmente mantiene activa la contratación 2023LY-000001-0028500001, se cuenta con viajes suficientes para soportar la continuidad del servicio de recolección de residuos hasta el próximo viernes 04 de julio de 2025. Por su parte, conforme a una solicitud de Contenido Presupuestario que se está confeccionando actualmente con recursos provenientes de un programa ajeno a los supra citados, se prevé la posibilidad de contratar 8 viajes adicionales en la contratación de interés, por lo tanto, en este escenario se presume que se podrá continuar con la contratación hasta la fecha límite del 09 de julio de 2025.

Programa III

03-02-02 Mantenimiento de la red vial distrito de Cóbano

Programa	Servicio	Código				CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que Rebaja
III	**02**	**02**				**MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO DE CÓBANO**	**452,639.00**
III	02	02	9	02	02	Sumas con destino especifico sin asignacion presupuestaria	452,639.00

Se rebaja:
Se procede a rebajar a 9.02.02 sumas con destino específico sin asignación presupuestaria ¢452.639 del mismo proyecto.

Programa	Servicio	Código				CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que Aumenta
III	**02**	**02**				**MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO DE CÓBANO**	**452,639.00**
III	02	02	6	03	01	Prestaciones Legales	452,639.00

Se aumenta:
A prestaciones legales ¢452.639, con el fin de atender el pago de vacaciones no disfrutadas del exfuncionario Gonzalez Mesen quien presentó su renuncia formal desde el 15 de mayo, esto amparado en el artículo 153, del código de trabajo.

03-02-01 Mantenimiento de la red vial distrito de Cóbano

Programa	Servicio	Código				CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que Rebaja
III	**06**	**03**				**DEPORTE Y RECREACIÓN DISTRITAL CÓBANO (3%)**	**9,101,351.08**
III	06	03	2	01	04	Tintas, pinturas y diluyentes	1,000,000.00
III	06	03	2	02	03	Alimentos y bebidas	1,000,000.00
III	06	03	5	01	04	Equipo y mobiliario de oficia	1,000,000.00
III	06	03	9	02	01	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	6,101,351.08

Se rebaja:
A tintas, pinturas y diluyentes 2.01.04 ¢1.000.000, a alimentos y bebidas 2.02.03 ¢1.000.000, equipo y mobiliario de oficina 5.01.04 ¢1.000.000 y cuentas especiales 9.02.01 sumas con destino específico sin asignación presupuestaria ¢6.101.351.08

Programa	Servicio	Código				CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que Aumenta
III	**06**	**03**				**DEPORTE Y RECREACIÓN DISTRITAL CÓBANO (3%)**	**9,101,351.08**
III	06	03	1	04	06	Servicios generales	3,500,000.00
III	06	03	1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	1,500,000.00
III	06	03	1	05	01	Transporte dentro del país	4,101,351.08

Se aumenta:
A servicios generales 1.04.06 servicios generales ¢3.500.000. Con esta asignación buscamos realizar la licitación para la reparación de las letras que se utilizan a fin de año para que todas las personas del distrito puedan recrearse en esta zona, que se apropia para fin de año. Lugar en el que se llevan a cabo conciertos, desfiles, inflables, entre otros.

A otros servicios de gestión y apoyo 1.04.99 ¢1.500.000. con el fin de poder brindar las dietas arbitrales para los equipos que representen a nuestro distrito en las distintas competencias, LINAFA, JDN, entre otros A transporte dentro del país 1.05.01 ¢4.101.351.08. Con el fin de poder tener el transporte para las distintas disciplinas que representan al distrito de Cóbano, tenemos la necesidad de aumentar este código, ya que con lo proyectado anteriormente no se dará abasto.

Para un total a modificar de ¢ 58.995.790,34, según el oficio INT-340-2025 de esta intendencia.

AJUSTE PLAN ANUAL OPERATIVO

PLAN OPERATIVO ANUAL
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO
Ordinario 2025
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

SI REQUIEREN IMPRIMIR ESTA INFORMACIÓN PARA EFECTOS INTERNOS, PUEDEN COPIAR ESTA HOJA, PASARLA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL (copiado especial formato y copiado especial valores) Y DARLE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE IMPRESIÓN, OCULTANDO O BORRANDO LAS LÍNEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS.
NO SOLICITAR A LA CGR MODIFICACIONES PARA IMPRIMIR ESTE ARCHIVO.

MISIÓN: Desarrollar las politicas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, asi como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con
Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL																	EVALUACIÓN									
PLAN DE DESARRO	PROGRA	PROYECT	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la	Resultado anual del indicador de eficiencia en la	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimien
AREA ESTRATÉGICA	MA	O		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%	% de la meta alcanzar			I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE			I Semestre	%	II Semestre	%	
Desarrollo Institucional Municipal	Dotar a la administracion de los recursos, materiales y equipo necesario a fin de brindar un eficiente servicio a los contribuyentres	operativo	Mejorar la gestión municipal, con miras a ofrecer una institución transparente y eficaz, que responde a las necesidades de la población	Operativo	1	Dotar a la administracion de los recursos, materiales y equipo necesario a fin de brindar un eficiente servicio a los contribuyentres1.Reponer o reparar el equipo que por su uso se deteriore. 2 Pagar puntualmente los servicios. 3. cumplir con las remuneraciones economicas a los servidoresal dia y de acuerdo a la ley que lo regula. 4	Actividades realizadas / pagos realizados	50	50%	50	50%	1.0	Ronny Montero, Jackeline Rodriguez Rodriguez, Karla Paniagua Varela	Administración General	326,972,666.85	318,435,717.13	248,257,314.46		38%	38%	39	0%		0%	0%
Desarrollo Institucional Municipal	Desarrollar los controles eficientes y asesorar de acuerdo a lo que estipula la normativa vigente	mejora	Mejorar la gestión municipal, con miras a ofrecer una institución transparente y eficaz, que responde a las necesidades de la población	Operativo	2	1. Mantener los controles adecuados y supervisar el buen funcionamiento de la administración.	solicitud realizada a presupuestar/ actividades realizadas	50	50%	50	50%	1.0	Maricel Rojas Leon	Auditoría Interna	29,315,252.09	29,315,252.09	20,993,520.12		36%	36%	36	0%		0%	0%
Desarrollo Institucional Municipal	Dotar de los equipos necesarios para el buen funcionamiento de cada uno de los departamentos	Mejora	Mejorar la gestión municipal, con miras a ofrecer una institución transparente y eficaz, que responde a las necesidades de la población	Operativo	3	Dotar de los equipos necesarios para el buen funcionamiento de cada uno de los departamentos	equipo solicitado/equipo adquirido	50	50%	50	50%	1.0	Jackeline Rodriguez Rodriguez, Karla Paniagua Varela	Administración de Inversiones Propias	10,711,025.63	10,411,025.63	1,527,000.00		7%	7%	7	0%		0%	0%
Desarrollo Institucional Municipal			centas especiales	Operativo	4	Sumas sin asignación presupuestaria		50	50%	50	50%	1.0	Ronny Montero y Laura Segura		1,259,601.03		41,272,618.35		3277%	100%	23	0%		0%	0%
Desarrollo Institucional Municipal			DevolucionTransferencias corrientes al Sector Privado	Operativo	5	Reintegros / devoluciones de dinero			0%	100	100%	1.0	Ronny Montero y Laura Segura			1,029,989.00	-		0%	0%	35	0%		0%	0%
Desarrollo Social	entregar las transferencias de ley	Operativo	entregar las transferencias de ley	Operativo	1	Depositar las tranferencias de ley a las diversas instituciones para ayudar en su desarrollo	Transferencias presupuestadas/transferencias giradas	50	100%		0%	1.0	francisco Alfaro Nuñez, Karla Paniagua Varela	Registro de deuda, fondos y aportes	91,933,188.24	84,763,987.24			0%	0%		0%		0%	0%
			SUBTOTALES						**3.0**		**3.0**	**6.0**			**463,691,733.84**	**440,455,971.09**	**0.00**	**0.00**	**0%**	**0%**		**0.0**		**0.0**	
TOTAL POR PROGRAMA									**50%**		**50%**	**100%**										**0%**		**0%**	**0.0%**
0% Metas de Objetivos de Mejora									**0%**		**0%**	**0%**										**0%**		**0%**	**0.0%**
100% Metas de Objetivos Operativos									**50%**		**50%**	**100%**										**0%**		**0%**	**0.0%**
6 Metas formuladas para el programa																									

PLAN OPERATIVO ANUAL
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO
Ordinario 2025
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

SI REQUIEREN IMPRIMIR ESTA INFORMACIÓN PARA EFECTOS INTERNOS, PUEDEN COPIAR ESTA HOJA, PASARLA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL (copiado especial formato y copiado especial valores) Y DARLE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE IMPRESIÓN, OCULTANDO O BORRANDO LAS LÍNEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS.
NO SOLICITAR A LA CGR MODIFICACIONES PARA IMPRIMIR ESTE ARCHIVO.

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA																EVALUACIÓN									
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución	Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimie
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%	% de la meta a alcanzar				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE			I semestre	%	II semestre	%	
Infraestructura	Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas, propiamente el Distrito de Cobano, con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.	Mejora	1	Mejorar los caminos vecinales del Distrito	Actividades realizadas / objetivos completados	50	50%	50	50%	100%	Ronny Montero	03 Mantenimiento de caminos y calles		6,712,890.61	6,712,890.61	5,439,688.50		41%	41%	41	0%		0%	0%
Infraestructura	Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas, propiamente el Distrito de Cobano, con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.	Operativo	2	Contar con unas instalaciones municipales acordes a la necesidad de los empleados y contribuyentes.	Monto presupuestado/obras realizadas	50	50%	50	50%	100%	Ronny Montero	17 Mantenimiento de edificios		3,500,000.00	3,500,000.00	1,736,613.84		25%	25%	25	0%		0%	0%
Infraestructura	Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas, propiamente el Distrito de Cobano, con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.	Operativo	3	Disponer de un fondo que permita algunos materiales necesarios en caso de emegencias	Monto presupuestado/Emergencias atendidas	50	50%	50	50%	100%	Ronny Montero	28 Atención de emergencias cantonales		2,000,000.00	2,000,000.00			0%	0%	0	0%		0%	0%
Servicios Públicos	Fortalecer las instituciones públicas para que presten sus servicios de manera eficiente y eficaz en el distrito, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población puntarenense	Operativo	1	Brindar el servicio de recoleccion de basura en el distrito de Cobano.	contratacion realizada / servicio brindado	50	50%	50	50%	100%	Alberto Vasquez Granados	02 Recolección de basura		109,201,934.71	127,791,012.10	112,240,513.20		47%	47%	52	0%		0%	0%
Servicios Públicos	Fortalecer las instituciones públicas para que presten sus servicios de manera eficiente y eficaz en el distrito, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población puntarenense	Operativo	2	Realizar una adecuada disposicion de los residuos en un sitio con los permisos correspondientes.	Contratacion adquirida / toneladas canceladas	50	50%	50	50%	100%	Alberto Vasquez	16 Depósito y tratamiento de basura		18,000,000.00	12,669,535.33	20,430,452.19		67%	67%	57	0%		0%	0%
Desarrollo Social	Fomentar la promoción de la salud de la población del distrito para mejorar su calidad de vida.	Mejora	1	Contar con profesional, equipo, actividades y proyectos que gestione la oficina de la Mujer	Contratacion realizada / actividades y objetivos realizados	50	50%	50	50%	100%	Ronny Montero	10 Servicios Sociales y complementarios.		16,482,277.94	16,482,277.94	7,558,930.94		23%	23%	23	0%		0%	0%
Desarrollo Social	Fomentar la promoción de la salud de la población del distrito para mejorar su calidad de vida.	Operativo	2	Disponer de los recursos economicos para cumplir con las diversas actividades deportivas para distrito	Monto presupuestado/actividades realizadas	50	50%	50	50%	100%	Comité de deportes	09 Educativos, culturales y deportivos		12,931,444.24	12,931,444.24	5,845,822.00		23%	23%	23	0%		0%	0%
Desarrollo Económico Sostenible	Estimular la diversificación productiva con equidad de género en el distrito en armonía con el medio ambiente, que se traduzca en más y mejores fuentes de empleo e ingresos económicos para sus habitantes.	Operativo	1	Contar con un departamento de ZMT funcionando acorde a la necesidad y que el desarrollo de la ZMT y Brindar un desarrollo acorde a los planes reguladores aprobados en la ZMT.	Monto presupuestado/departamento consolidado y desarrollo realizado.	50	50%	50	50%	100%	Coordinador ZMT	15 Mejoramiento en la zona maritimo terrestre		101,466,463.37	101,466,463.37	46,720,868.76		23%	23%	23	0%		0%	0%
Desarrollo Económico Sostenible	Estimular la diversificación productiva con equidad de género en el distrito en armonía con el medio ambiente, que se traduzca en más y mejores fuentes de empleo e ingresos económicos para sus habitantes.	Operativo	2	contar con personal que lleve a cabo las funciones que permitan el mejor de los trabajos en el area de construcciones, ing, insp, secret ing	Monto presupuestado/actividades realizadas	50	50%	50	50%	100%	Melissa Jimenez	26 Desarrollo Urbano		92,840,150.89	92,840,150.89	55,450,998.44		30%	30%	30	0%		0%	0%
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Promover acciones amigables con el ambiente que procuren la protección y uso adecuado de los recursos naturales para el beneficio de todas las y los habitantes del Distrito de Cobano	Operativo	1	Mantener el servicio de recolección de residuos sólidos y prácticas ambientales, cumpliendo con disposiciones legales sobre la gestión de residuos , mediante la contratación de un profesional en gestión ambiental y un equipo de apoyo para la gestion de valorizables	actividades y remuneraciones indicadas/actividades realizadas y remuneraciones pagas	50	50%	50	50%	100%	Alberto Vasquez Granados	25 Protección del medio ambiente		42,090,024.80	27,243,168.08	29,743,809.86		43%	43%	35	0%		0%	0%
Servicios Públicos	centas especiales	Operativo		Sumas sin asignación presupuestaria	Monto trasladado	100	100%		0%	100%	Alberto Vasquez	02 Recolección		14,550,732.49				0%	0%	40	0%		0%	0%
Desarrollo Social	centas especiales	Operativo		Sumas sin asignación presupuestaria	Monto trasladado	100	100%		0%	100%	Alberto Vasquez	10 Servicios		61,684.05				0%	0%	40	0%		0%	0%
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	centas especiales	Operativo		Sumas sin asignación presupuestaria	Monto trasladado	100	100%		0%	100%	Alberto Vasquez	25 Protección		6,891,340.22				0%	0%	40	0%		0%	0%
Desarrollo Económico Sostenible	centas especiales			Sumas sin asignación presupuestaria	Monto trasladado	100	100%		0%	100%	Melissa Jimenez	26 Desarrollo		21,496,568.59				0%	0%	40	0%		0%	0%
	SUBTOTALES						**9.0**		**5.0**	**14.0**				**448,225,511.92**	**403,636,942.57**	**0.0**	**0.0**	**0%**	**0%**		**0.0**		**0.0**	
TOTAL POR PROGRAMA							**64%**		**36%**	**100%**											**0%**		**0%**	**0%**
15% Metas de Objetivos de Mejora							**50%**		**50%**	**100%**											**0%**		**0%**	**0%**
85% Metas de Objetivos Operativos							**64%**		**36%**	**100%**											**0%**		**0%**	**0%**
14 Metas formuladas para el programa																								

ACTA EXT.24-25
04/07/2025

PLAN OPERATIVO ANUAL
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO
Ordinario 2025
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA																EVALUACIÓN							
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semestre	%	II Semestre	%	
Infraestructura	Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.	Mejora	1	Mejora y Mantenimiento de la Red vial del Distrito de Cobano.	Monto presupueatdo/ monto ejecutado	50	50%	50	50%	Junta Vial, Ing. Franklin	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	296,140,558.17	296,140,558.17	175,312,053.66		30%	30	0%		0%	0%
Infraestructura	Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.	Mejora	2	CONSTRUCCION ACERAS EN EL DISTRITO DE CÓBANO, SEGÚN PVQCD (Ley N ° 9976)	proyecto realizado	50	50%	50	50%	Ing. Franklin, Ronny Montero, UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	10,000,000.00	10,000,000.00	19,595,759.51		98%	98	0%		0%	0%
Infraestructura	Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.	Mejora	3	Construccion de Muro de gaviones protección caminos Santa Fe paralelo al rio Cóbano ruta C6-01-166 (Ley 8114/9329)	proyecto realizado/pago por la obra	50	50%	50	50%	Ing. Franklin, Ronny Montero, UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Alcantarillado pluvial	10,114,814.50	10,114,814.50	0.00		0%		0%		0%	0%
Infraestructura	Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.	Mejora	4	Construir Carpeta asfáltica Bello Horizonte frente al Despegue ruta C6-01-109 (Ley 8114/9329)	proyecto realizado/pago por la obra	50	50%	50	50%	Ing. Franklin,Ronny Montero, UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	46,798,260.50	46,798,260.50	0.00		0%		0%		0%	0%
Infraestructura	Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.	Mejora	5	Construccion de Asfaltado Playa Hermosa frente a Hermosa Valley School ruta C6-01-001 (Ley 8114/9329)	proyecto realizado/pago por la obra	50	50%	50	50%	Ing. Franklin, Ronny Montero, UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	50,000,000.00	50,000,000.00	0.00		0%		0%		0%	0%
Infraestructura	Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.	Mejora	6	Construcción de accesos a Playa Hermosa en Santa Teresa y Hermosa	proyecto realizado/pago por la obra	50	50%	50	50%	Ing. Franklin, Ronny Montero, UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	67,644,308.91	67,644,308.91	0.00		0%		0%		0%	0%
Infraestructura	Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.	Operativo	7	Disponer de mejores de vias de comunicación en el distrito y que se encuentren en optimas condiciones	Monto presupueatdo/ Vias reparadas	50	50%	50	50%	Ing. Franklin UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	58,720,079.00	58,720,079.00	20,485,405.68		17%	17	0%		0%	0%
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial		Mejora	1	PLAN ORDENAMIENTO TERRITORIAL	proyecto realizado/pago por la obra	50	50%	50	50%	Ronny Montero	06 Otros proyectos	Otros proyectos	10,000,000.00	10,000,000.00	0.00		0%		0%		0%	0%
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Promover acciones amigables con el ambiente que procuren la protección y uso adecuado de los recursos naturales para el beneficio de todas las y los habitantes del cantón de Puntarenas.	Operativo	2	SOPORTE EXT. ALQUILER DE MAQUINARIA DEL SERV. RECOLECCIÓN	Monto presupuesto/actividades realizadas	50	50%	50	50%	Ronny Montero, Alberto Vasquez	06 Otros proyectos	Otros proyectos	12,853,686.55	12,853,686.55	15,076,026.09		59%	59	0%		0%	0%
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Promover acciones amigables con el ambiente que procuren la protección y uso adecuado de los recursos naturales para el beneficio de todas las y los habitantes del cantón de Puntarenas.	Operativo	3	SOPORTE EXT. DEL SERVICIO DE DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS PARA SU DESARROLLO 10% UTILIDAD	Monto presupuesto/actividades realizadas	50	50%	50	50%	Ronny Montero, Alberto Vasquez	06 Otros proyectos	Otros proyectos	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00		0%		0%		0%	0%
Desarrollo Social	Mejorar la calidad de vida del cantón de Puntarenas mediante el fortalecimiento de los procesos y servicios de seguridad social que promuevan la participación de la comunidad en la mitigación del riesgo.	Mejora	4	DEPORTE Y RECREACIÓN DISTRITAL CÓBANO (3%), fomentar el deporte y la recreación, impactando positivamente en la comunidad, mejorando la salud, reduciendo el sedentarismo e incrementando la participacion	Monto presupuesto/actividades realizadas	50	50%	50	50%	Ronny Montero comité de deportes	06 Otros proyectos	Otros proyectos	37,561,186.01	37,561,186.01	9,416,157.51		13%		0%		0%	0%
Servicios Públicos	Fortalecer las instituciones públicas para que presten sus servicios de manera eficiente y eficaz en el cantón, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población puntarenense	Mejora	5	SUMINISTROS PARA MEJORA DE ASADA COMUNALES DEL DISTRITO DE COBANO (Ley 8461)	Equipo comprado y pagado	50	50%	50	50%	Ronny Montero Jaquelyn Rodriguez	06 Otros proyectos	Otros proyectos	5,975,453.74	5,975,453.74	0.00		0%		0%		0%	0%
Desarrollo Económico Sostenible	Estimular la diversificación productiva con equidad de género del cantón de Puntarenas en armonía con el medio ambiente, que se traduzca en más y mejores fuentes de empleo e Ingresos económicos para sus habitantes.	Operativo	6	Sumas con destino especifico sin asignacion presupuestaria (25%Licencias de licores)	Monto trasladado	50	50%	50	50%	Dario Alvarez / Yorlenny Madrigal	07 Otros fondos e inversiones		0.00	8,750,000.00	0.00		0%	50	0%		0%	0%
Infraestructura	Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.	Mejora	7	PROYECTO "MOBILIARIO URBANO" CENTRO DE CÓBANO	proyeccto realizado		0%		0%	Zulay vice intendente	06 Otros proyectos	Otras obras urbanisticas	1,200,000.00		0.00		0%		0%		0%	0%
Desarrollo Social	centas especiales	Operativo	8	Sumas sin asignación presupuestaria- comité deportes	Monto trasladado	100	100%		0%	Ronny Montero comité de deportes	06 Otros proyectos	Otros proyectos	6,101,351.08		0.00		0%		0%		0%	0%
Desarrollo Económico Sostenible	centas especiales	Operativo	9	Sumas sin asignación presupuestaria	Monto trasladado	100	50%	100	50%	Junta Vial, Ing. Franklin	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	10,545,550.14		0.00		0%		0%		0%	0%
Desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la gestión municipal, con miras a ofrecer una institución transparente y eficaz, que responde a las necesidades de la población	Mejora	10	PROYECTO "BODEGAS DECOMISOS Y ARCHIVO EXPEDIENTES Y MATERIALES"	proyeccto realizado		0%	100	100%	Dario Alvarez y Melisa Jimenez	06 Otros proyectos	Otros proyectos	20,000,000.00				0%		0%		0%	0%
	SUBTOTALES						**8.0**		**8.0**				**645,655,248.60**	**616,558,347.38**	**0.00**	**0.00**	**0%**		**0.0**		**0.0**	
TOTAL POR PROGRAMA							**50%**		**50%**										**0%**		**0%**	**0%**
63%	**Metas de Objetivos de Mejora**						**45%**		**55%**										**0%**		**0%**	**0%**
38%	**Metas de Objetivos Operativos**						**58%**		**42%**										**0%**		**0%**	**0%**
16	**Metas formuladas para el programa**																					

CERTIFICACIONES

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA103364053
Patrono al Día

Al ser las 3:45 PM del 04/07/2025 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO	3007078297

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3007078297	CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO	JICARAL

---------- Última Línea ----------

**Este documento es válido solo por el día de hoy.

**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

**En caso que necesite verificar el documento digital puede accesar a la página web:, www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO
TESORERIA
TEL: 4070-1234 - Ext 107
intendencia@municobano.go.cr

[redacted]

Cóbano, 04 de julio del 2025
OFICIO N° 08-2025

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente la suscrita Karla Paniagua Varela cédula 2-0633-0096, en mi calidad de tesorera Municipal, en este acto hago constar que, de acuerdo al control diario de saldos del sistema integrado municipal, existe el siguiente contenido en cada uno de los rubros como se detalla en los cuadros subsecuentes.

Pro	Ej	Sdf	Vcl	Código			CLASIFICADOR DEL GASTO	CLASIFICADOR ECONOMICO				Saldo Disponible
I	04						REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS					18,259,601.03
I	01	9	02	01			Sumas libres sin asignación presupuestaria	4			Sumas sin asignación	4,759,601.03
I	01	1	04	02			Servicios jurídicos	1	1	2	adquisición de bienes y servicos	12,500,000.00
I	04	6	06	01			Indemnizaciones	1	3	2	Transferencias corrientes al Sector Privado	1,000,000.00
II	02						SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA					76,872,487.91
II	02	2	01	01			Combustibles y lubricantes	1	1	2	adquisición de bienes y servicos	30,231,489.15
II	02	2	04	02			Repuestos y accesorios	1	1	2	adquisición de bienes y servicos	4,749,122.63
II	02	9	02	02			Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	1	3	2	Transferencias corrientes al Sector Privado	6,869,101.88
II	16	1	04	99			Otros servicios de gestión y apoyo	1	1	2	adquisición de bienes y servicos	15,569,547.81
II	25	1	03	01			Información	1	1	2	adquisición de bienes y servicos	1,100,000.00
II	25	1	07	01			Actividades de capacitación	1	1	2	adquisición de bienes y servicos	300,000.00
II	25	1	07	02			Actividades protocolarias y sociales	1	1	2	adquisición de bienes y servicos	350,000.00
II	25	1	08	05			Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1	1	2	adquisición de bienes y servicos	6,160,361.52
II	25	2	01	01			Combustibles y lubricantes	1	1	2	adquisición de bienes y servicos	1,712,540.30
II	25	2	02	03			Alimentos y bebidas	1	1	2	adquisición de bienes y servicos	234,716.00
II	25	2	04	02			Repuestos y accesorios	1	1	2	adquisición de bienes y servicos	5,862,638.90

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO
TESORERIA
TEL: 4070-1234 - Ext 107
intendencia@municobano.go.cr

II	25	5	99	99		Otros bienes duraderos	2	2	5	activos de valor	3,126,600.00
II	25	9	02	02		Sumas con destino especifico sin asignación presupuestaria	1	3	2	Transferencias corrientes al Sector Privado	606,369.72
II	02	1	01	02		Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1	1	2	adquisición de bienes y servicos	-
III	**02**	**02**				**MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO DE CÓBANO**					**10,545,550.14**
III	02	02	9	02	02	Sumas con destino especifico sin asignacion presupuestaria	1	3	2	Transferencias corrientes al Sector Privado	10,545,550.14
III	02	02	6	03	01	Prestaciones Legales	1	3	2	Transferencias corrientes al Sector Privado	-
III	**06**	**03**				**DEPORTE Y RECREACIÓN DISTRITAL CÓBANO (3%)**					**9,101,806.08**
III	06	03	2	01	04	Tintas, pinturas y diluyentes	1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios	1,000,000.00
III	06	03	2	02	03	Alimentos y bebidas	1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios	1,000,455.00
III	06	03	5	01	04	Equipo y mobiliario de oficia	2	2	1	Maquinaria y equipo	1,000,000.00
III	06	03	9	02	01	Sumas con destino especifico sin asignación presupuestaria	4			Sumas sin asignación	6,101,351.08
III	06	03	1	04	06	Servicios generales	1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios	-
III	06	03	1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios	-
III	06	03	1	05	01	Transporte dentro del pais	1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios	-

Se extiende la presente al ser las catorce horas y cincuenta y cinco minutos del día viernes cuatro de julio del año en curso, a solicitud del departamento de presupuesto, para ser usado en la modificación presupuestaria número 04-2025. Así mismo se indica que de usarse un saldo utilizado en esta modificación para algún movimiento este debe aplicarse al saldo actualizado.

Atentamente;

Karla Paniagua
Licda. Karla Paniagua Varela.
Tesorera Municipal
Concejo Municipal de Distrito de Cóbano

Cc. Archivo

2

1.3. Dar pase de esta Modificación presupuestaria al Concejo Municipal de la Municipalidad de Puntarenas para su debida aprobación e inclusión al sistema integrado de Presupuestos Públicos de la Contraloría General de la Republica. ACUERDO UNANIME. Votan a favor los Concejales Votan a favor los concejales Carlos Mauricio Duarte Duarte, Denia Villalobos Barahona, Olga Moncada Ledezma, Francisco Madrigal Céspedes y Angie Bonilla Santana. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO** Votan a favor los Concejales Votan a favor los concejales Carlos Mauricio Duarte Duarte, Denia Villalobos Barahona, Olga Moncada Ledezma, Francisco Madrigal Céspedes y Angie Bonilla Santana

ARTICULO IV. LIQUIDACION DE COMPROMISOS 2024

a. **Ms. Zulay Mora. Intendenta a.i. OFICIO N.º INT-343-202. ASUNTO: REMISIÓN DE LIQUIDACION DE COMPROMISOS 2024**

Estimados señores:

Sirva la presente para remitirles la liquidación presupuestaria correspondiente a los compromisos 2024, la misma debe ser conocida y aprobada por este honorable concejo municipal, para luego ser remitida a la Municipalidad de Puntarenas, al respecto se adjuntan los formularios N° 1, N° 2 y N° 3, además del Anexo nº 1 y el detalle de origen y aplicación de recursos.

Donde, la suma total de los compromisos a diciembre 2024 fue de ¢ 466,014,590.61, de los cuales se lograron concretar el pago por ¢ 456,537,715.82, dejando un saldo de ¢ 9,476,874.79, es decir que se logró alcanzar un 98% de lo comprometido.

El superávit total es de ¢5.019.081.735,55, lo cual pertenece a superávit libre ¢3.186.512.851,92 y superávit específico ¢1.832.568.883,63, debido a que se debe separar al liquidar los compromisos a junio un 3% del superávit libre para atender la disposición del artículo 46 Bis de la Ley 8488 “Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo”.

Se recibe a la Licda. Laura Segura quien presenta la liquidación presupuestaria de compromisos 2024
PRESIDENTA a.i. Le concede la palabra

ANEXO Nº 1

N.º 1
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO CÓBANO
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024
En colones
RESULTADO DEL PERIODO

	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)	**₡2,595,618,408.45**	**₡7,142,127,110.06**
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	**₡2,595,618,408.45**	**₡2,123,045,374.51**
Gastos ejecutados		₡1,666,507,658.68
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2024		₡456,537,715.83
RESULTADO DEL PERIODO		**₡5,019,081,735.55**
Menos: Saldos con destino específico del periodo		**₡1,832,568,883.63**
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		**₡3,186,512,851.92**

SUPERAVIT ESPECÍFICO

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2024 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Específico acumulado al cierre 2024
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	Ley Nº 7509 y 7729		₡10,360,714.02	₡7,907,156.39	₡18,267,870.41
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	Ley Nº 7509 y 7729		₡51,803,570.10	₡39,535,781.95	₡91,339,352.05
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729	Ley Nº 7729		₡5,180,357.01	₡3,953,578.20	₡9,133,935.21
40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	Ley Nº 6043		**₡27,245,870.65**	₡85,952,202.32	₡113,198,072.97
40% obras mejoramiento del Cantón:	Ley Nº 6043		₡1,154,531.25	₡13,898,312.41	₡15,052,843.66
20% fondo pago mejoras zona turística:	Ley Nº 6043		₡66,829,009.60	₡358,611,408.62	₡425,440,418.22
Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	Ley Nº 7097		₡2,266,680.00	₡2,852,606.23	₡5,119,286.23
Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos	Ley Nº 7097		₡2,133,826.00	₡1,146,876.00	₡3,280,702.00
Comité Cantonal de Deportes	Código Municipal, art. 170		₡73,937,326.31	₡166,597,455.05	₡240,534,781.37
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley Nº9303	Ley Nº 9303		₡7,308,197.51	₡8,297,470.64	₡15,605,668.15
Unión de Gobiernos Locales	Estatutos UNGL		₡3,154,098.74	₡4,148,736.33	₡7,302,835.08
Federacion de concejos municipales de distrito de costa rica	Estatutos FECOMUDI		₡4,965,631.08	₡4,148,736.33	₡9,114,367.42
Ley Nº7788 10% aporte CONAGEBIO	Ley Nº 7788		₡836,507.60	₡810,876.60	₡1,647,384.20
Ley Nº7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	Ley Nº 7788		₡5,269,997.88	₡5,108,522.58	₡10,378,520.46
Ley Nº7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	Ley Nº 7788		₡2,334,750.71	₡4,736,680.30	₡7,071,431.01
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114	Ley Nº 8114		**₡43,053,900.75**	₡49,695,884.07	₡92,749,784.82
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley Nº 8461	Ley Nº 8461		₡3,654,412.26	₡32,677,451.24	₡36,331,863.50
Fondo recolección de basura	Formato liquidación		**₡30,311,334.36**	₡100,132,450.02	₡130,443,784.38
Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos			₡3,994,244.05	₡2,764,910.57	₡6,759,154.62
Saldo de partidas específicas	*CUADRO: partidas especificas del modelo anterior		₡0.00	₡8,651,431.57	₡8,651,431.57
Diferencia con tesorería	Formato liquidación		-₡46,100,040.83	₡154,890,282.55	₡108,790,241.72
Contratación Maquinaria Rampa Basurero Municipal			₡0.00	₡2,332,000.00	₡2,332,000.00
Comité Distrital de Deportes (Sesión Ord. Nº 294-2019, art VI, acuerdo Nº2)	Sesión Ord. Nº 294-2019, art VI, acuerdo Nº2		₡0.00	₡47,720,622.69	₡47,720,622.69
Reforma de la Ley 8488, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo (Exp.21.217)	Ley Nº 8488		**₡41,843,835.19**	₡94,889,551.89	₡136,733,387.08
Fondo de Ley Licores, 25% del licencias de licores, Ley Nº 9047 (Control e inspección)	Ley Nº 9047		₡20,960,714.50	₡45,837,539.66	₡66,798,254.16
Movilidad peatonal 2022 (5%)	Ley Nº 9976		₡41,041,071.03	₡66,229,819.63	₡107,270,890.66
Préstamo Nº 065-017-012274-9 del Banco Popular para "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE (RIO NEGRO-SANTIAGO)" .			₡0.00	₡115,500,000.00	₡115,500,000.00
TOTAL			**₡403,540,539.77**	**₡1,429,028,343.86**	**₡1,832,568,883.63**

Monto Periodo	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2024 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2024
₡1,352,950,671.22	₡1,833,562,180.71	₡3,186,512,851.93

Comparativo

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto	Resultado Específico acumulado al cierre JUN 2024	Resultado Específico acumulado al cierre 2024 (ENERO)	Diferencia
40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	₡113,198,072.97	₡109,763,072.97	3,435,000.00
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114	₡92,749,784.82	₡91,257,352.97	1,492,431.85
Fondo recolección de basura	₡130,443,784.38	₡129,788,818.60	654,965.78
Reforma de la Ley 8488, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo (Exp.21.217)	₡136,733,387.08	₡94,889,551.89	41,843,835.19

FORMULARIO Nro. 3
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE COBANO
LIQUIDACION DE COMPROMISOS 2024 (30-06-2025)

RESUMEN GENERAL

PARTIDA	COMPROMISOS AL 31/12/2021	COMPROMISOS PAGADOS AL 30/06/2022	COMPROMISOS ANULADOS	COMPROMISOS PENDIENTES
Remuneraciones	-	-	-	-
Servicios	99,169,473.72	92,311,906.62	-	6,857,567.10
Materiales y Suministros	64,556,178.78	63,468,060.95	-	1,088,117.83
Intereses y Comisiones	-	-	-	-
Activos Financieros	-	-	-	-
Bienes Duraderos	217,288,938.11	215,757,748.25	-	1,531,189.86
Transferencias Corrientes	85,000,000.00	85,000,000.00	-	-
Transferencias de Capital	-	-	-	-
Amortización	-	-	-	-
Cuentas Especiales	-		-	-
	466,014,590.61	**456,537,715.82**	**-**	**9,476,874.79**

Lic. Laura Segura Muñoz
Realizado por: Encargada Presupuesto FIRMA

Licda. Yorleny Madrigal Villegas
Revisado por: Administrador Tributario y Financiero FIRMA

SUPERÁVIT LIBRE:

Monto Periodo	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2024 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2024
₡1,352,950,671.22	₡1,833,562,180.71	₡3,186,512,851.93
Resultado Específico acumulado al cierre JUN 2024		1,390,900,029.25
Diferencia por compromisos		3,894,477.16
3% a Ley Nac emergencias		41,843,835.19
		3,186,512,851.93

CONSIDERANDO:

- ➔ Que se ha conocido oficio INT-343-2025 suscrito por la Intendente a.i. Ms. Zulay Mora, de traslado de la Liquidación presupuestaria de Compromisos del periodo 2024, en el cual se indica que el total de los compromisos a diciembre del 2024 es por un monto de ¢466,014,590.61
- ➔ Que de estos compromisos se logró concretar el pago por ¢ 456,537,715.82, dejando un saldo de ¢ 9,476,874.79, es decir que se logró alcanzar un 98% de lo comprometido.
- ➔ Que el superávit total es de ¢5.019.081.735,55, de lo cual corresponde a superávit libre el monto de ¢3.186.512.851,92 y a superávit específico el monto ¢1.832.568.883,63
- ➔ Que se debe separar al liquidar los compromisos a junio un 3% del superávit libre para atender la disposición del artículo 46 Bis de la Ley 8488 "Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo".

ACUERDO Nº2

Con cinco votos presentes a favor de cinco concejales presentes SE ACUERDA: **"2.1.** Dispensar del trámite de comisión**". ACUERDO UNANIME Y FIRME**

2.2. Aprobar la Liquidación presupuestaria de Compromisos del periodo 2024 por un monto **de cinco mil diecinueve millones ochenta y un mil setecientos treinta y cinco colones con 55/100 (¢5.019.081.735,55),** de lo cual corresponde a superávit libre el monto de tres mil ciento ochenta y seis millones quinientos doce mil ochocientos cincuenta y un colones con 92/100 (¢3.186.512.851,92) y al superávit específico el monto mil ochocientos treinta y dos millones quinientos sesenta y ocho mil ochocientos ochenta y tres colones con 63/100 (¢1.832.568.883,63), según se detalla en los siguiente cuadros:

N.º 1
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO CÓBANO
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024
En colones

Nota: En esta hoja debe digitar únicamente las celdas marcadas en gris

RESULTADO DEL PERIODO

	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)	**₡2,595,618,408.45**	**₡7,142,127,110.06**
Menos:		
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	**₡2,595,618,408.45**	**₡2,123,045,374.51**
Gastos ejecutados		₡1,666,507,658.68
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2024		₡456,537,715.83
RESULTADO DEL PERIODO		**₡5,019,081,735.55**
Menos: Saldos con destino específico del periodo		**₡1,832,568,883.63**
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		**₡3,186,512,851.92**

Ejemplo de consulta pú

Este monto debe coincidir con la sumatoria de los ingresi los informes de ejecución: (Ingresos recaudados o recib superavít realmente ejecutado en el período, apartir de lo ======

Liquidación Presu
Liquidación Presu
Liquidación Presu

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2024 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Específico acumulado al cierre 2024
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	Ley Nº 7509 y 7729		₡10,360,714.02	₡7,907,156.39	₡18,267,870.41
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	Ley Nº 7509 y 7729		₡51,803,570.10	₡39,535,781.95	₡91,339,352.05
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729	Ley Nº 7729		₡5,180,357.01	₡3,953,578.20	₡9,133,935.21
40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	Ley Nº 6043		**₡27,245,870.65**	₡85,952,202.32	₡113,198,072.97
40% obras mejoramiento del Cantón:	Ley Nº 6043		₡1,154,531.25	₡13,898,312.41	₡15,052,843.66
20% fondo pago mejoras zona turística:	Ley Nº 6043		₡66,829,009.60	₡358,611,408.62	₡425,440,418.22
Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	Ley Nº 7097		₡2,266,680.00	₡2,852,606.23	₡5,119,286.23
Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos	Ley Nº 7097		₡2,133,826.00	₡1,146,876.00	₡3,280,702.00
Comité Cantonal de Deportes	Código Municipal, art. 170		₡73,937,326.31	₡166,597,455.05	₡240,534,781.37
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	Ley Nº 9303		₡7,308,197.51	₡8,297,470.64	₡15,605,668.15
Unión de Gobiernos Locales	Estatutos UNGL		₡3,154,098.74	₡4,148,736.33	₡7,302,835.08
Federacion de concejos municipales de distrito de costa rica	Estatutos FECOMUDI		₡4,965,631.08	₡4,148,736.33	₡9,114,367.42
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	Ley Nº 7788		₡836,507.60	₡810,876.60	₡1,647,384.20
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	Ley Nº 7788		₡5,269,997.88	₡5,108,522.58	₡10,378,520.46
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	Ley Nº 7788		₡2,334,750.71	₡4,736,680.30	₡7,071,431.01
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114	Ley Nº 8114		**₡43,053,900.75**	₡49,695,884.07	₡92,749,784.82
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley Nº 8461	Ley Nº 8461		₡3,654,412.26	₡32,677,451.24	₡36,331,863.50
Fondo recolección de basura	Formato liquidación		**₡30,311,334.36**	₡100,132,450.02	₡130,443,784.38
Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos			₡3,994,244.05	₡2,764,910.57	₡6,759,154.62
Saldo de partidas especificas	*CUADRO: partidas especificas del modelo anterior		₡0.00	₡8,651,431.57	₡8,651,431.57

Diferencia con tesorería	Formato liquidación		-₡46,100,040.83	₡154,890,282.55	₡108,790,241.72
Contratación Maquinaria Rampa Basurero Municipal			₡0.00	₡2,332,000.00	₡2,332,000.00
Comité Distrital de Deportes (Sesión Ord. Nº 294-2019, art VI, acuerdo Nº2)	Sesión Ord. Nº 294-2019, art VI, acuerdo Nº2		₡0.00	₡47,720,622.69	₡47,720,622.69
Reforma de la Ley 8488, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo (Exp.21.217)	Ley Nº 8488		**₡41,843,835.19**	₡94,889,551.89	₡136,733,387.08
Fondo de Ley Licores, 25% del licencias de licores, Ley Nº 9047 (Control e inspección)	Ley Nº 9047		₡20,960,714.50	₡45,837,539.66	₡66,798,254.16
Movilidad peatonal 2022 (5%)	Ley Nº 9976		₡41,041,071.03	₡66,229,819.63	₡107,270,890.66
Préstamo Nº 065-017-012274-9 del Banco Popular para "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE (RIO NEGRO-SANTIAGO)" .			₡0.00	₡115,500,000.00	₡115,500,000.00
TOTAL			**₡403,540,539.77**	**₡1,429,028,343.86**	**₡1,832,568,883.63**

SUPERÁVIT LIBRE:

Monto Periodo	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2024 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2024
₡1,352,950,671.22	**₡1,833,562,180.71**	**₡3,186,512,851.93**

Zulay Mora Jiménez
Nombre del Alcalde (Intendente) Municipal a.i.

Firma

Laura Segura Muñoz
Nombre funcionario responsable proceso de liquidación presupuestaria

Firma

02/07/2025
Fecha

***Criterios compromisos presupuestarios: n.° 12666 (DFOE-SM-1646) del 20 de diciembre de 2010 ; n.° 09210 (DFOE-DL-0720) del 01 de julio, 2015; n.° 04612 (DFOE-DL-0487) del 27 de marzo 2020.**

ANEXO N.° 3
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO CÓBANO
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

Notas:
1. En esta primera hoja debe incluirse la totalidad de recursos percibidos por la institución (incluidos también los ingresos por transferencias de Presupuesto Nacional) y cuyos montos coincidan con la liquidación (Columna E).
Los ingresos se deben incorporar a máximo nivel de desglose de acuerdo con el Clasificador de Ingresos del Sector Público.
2. Incorporar en la columna "Aplicación" la información de los recursos por partida por objeto de gasto así como por clasificación económica, los cuales sus montos (Columna H) también deben coincidir con los datos registrados en la
3. Recordar que la aplicación de los recursos se dé=he incorporar para cada uno de los ingresos que se indiquen en el cuadro. (Ver ejemplo)

ORIGEN DE LOS INGRESOS					APLICACIÓN DE LOS GASTOS EJECUTADOS							
						APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
Código según clasificador de ingresos	**Ingresos**	**En caso de transferencias indique la institución que transfiere**	**Presupuesto definitivo incorporado por la entidad**	**Ingreso recaudado o recibido** *-En caso de incorporar superávit libre y/o específico incorporar el monto ejecutado -*	**Programa**	**Partida**	**Monto Ejecutado**	**Gasto Corriente**	**Gasto Capital**	**Transacciones Financieras**	**Observaciones**	**Diferencia (Ingreso Recaudados o recibidos-Gasto Ejecutado)**
4.1.1.2.1.01	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		850,000,000.00	**1,348,035,701.00**			**644,077,977.99**					**701,957,723.01**
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729				I-01 Administracion general	Remuneraciones	84,999,417.88	84,999,417.88				
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729				I-03 Administración de inversiones propias	Bienes duraderos	**20,748,935.25**		20,748,935.25			
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729				I-04 Registro de la deuda, fondos y transferencias	Transferencias corrientes	110,500,000.00	110,500,000.00				
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729				II-03 Caminos y calles	Remuneraciones	11,424,493.30	11,424,493.30				
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729				II-03 Caminos y calles	Servicios	74,946.00	74,946.00				
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729				II-09 Educativos, culturales y deportivos	Remuneraciones	19,506,302.36	19,506,302.36				
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729				II-09 Educativos, culturales y deportivos	Servicios	**9,128,370.04**	9,128,370.04				
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729				II-09 Educativos, culturales y deportivos	Materiales y suministros	2,369,764.00	2,369,764.00				
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729				II-09 Educativos, culturales y deportivos	Bienes duraderos	762,285.00		762,285.00			
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729				II-10 Servicios sociales y complementarios	Remuneraciones	645,570.00	645,570.00				
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729				II-10 Servicios sociales y complementarios	Servicios	8,582,217.00	8,582,217.00				
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729				II-10 Servicios sociales y complementarios	Materiales y suministros	289,719.00	289,719.00				
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729				II-10 Servicios sociales y complementarios	Bienes duraderos	1,290,515.90		1,290,515.90			
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729				II-10 Servicios sociales y complementarios	Transferencias corrientes	221,027.00	221,027.00				
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729				II-17 Mantenimiento de edificios	Remuneraciones	13,654,326.40	13,654,326.40				
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729				II-17 Mantenimiento de edificios	Servicios	12,973,290.87	12,973,290.87				
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729				II-17 Mantenimiento de edificios	Materiales y suministros	2,644,376.73	2,644,376.73				
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729				II-25 Protección del medio ambiente	Remuneraciones	53,565,637.28	53,565,637.28				
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729				II-25 Protección del medio ambiente	Servicios	**8,267,257.16**	8,267,257.16				
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729				II-25 Protección del medio ambiente	Materiales y suministros	**4,669,672.38**	4,669,672.38				
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729				II-25 Protección del medio ambiente	Bienes duraderos	208,976.38		208,976.38			
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729				II-26 Desarrollo urbano	Remuneraciones	9,667,240.47	9,667,240.47				
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729				II-26 Desarrollo urbano	Servicios	4,933,076.00	4,933,076.00				
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729				III-02-02 Mantenimiento de la red vial del distrito de Cóbano	Remuneraciones	56,012,138.70		56,012,138.70			
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729				III-02-02 Mantenimiento de la red vial del distrito de Cóbano	Servicios	**40,519,497.33**		40,519,497.33			
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729				III-02-02 Mantenimiento de la red vial del distrito de Cóbano	Materiales y suministros	32,673,702.48		32,673,702.48			
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729				III-02-02 Mantenimiento de la red vial del distrito de Cóbano	Intereses	16,124,395.73		16,124,395.73			
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729				III-02-02 Mantenimiento de la red vial del distrito de Cóbano	Amortización	73,893,173.20			73,893,173.20		
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729				III-02-02 Mantenimiento de la red vial del distrito de Cóbano	Bienes duraderos	1,909,205.00		1,909,205.00			
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729				III-02-08 Construcción de acceso a playa hermosa	Bienes duraderos	16,838,069.39		16,838,069.39			

	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729				III-02-10 CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL PLAYA CARMEN RUTA C6-01-001	Bienes duraderos	33,635,379.76		33,635,379.76			
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729				III-06-06 PLAN ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Servicios	13,325,000.00	13,325,000.00				
4.1.1.3.2.01.05	Impuestos específicos sobre la construcción		140,000,000.00	**251,850,940.00**			**117,367,723.12**					**134,483,216.88**
	Impuestos específicos sobre la construcción				I-01 Administracion general	Remuneraciones	15,496,092.07	15,496,092.07				
	Impuestos específicos sobre la construcción				I-01 Administracion general	Servicios	32,309,471.89	32,309,471.89				
	Impuestos específicos sobre la construcción				I-02 Auditoría Interna	Remuneraciones	43,272,473.62	43,272,473.62				
	Impuestos específicos sobre la construcción				I-02 Auditoría Interna	Servicios	**10,471,087.25**	10,471,087.25				
	Impuestos específicos sobre la construcción				I-02 Auditoría Interna	Materiales y suministros	429,461.03	429,461.03				
	Impuestos específicos sobre la construcción				I-02 Auditoría Interna	Bienes duraderos	181,930.63		181,930.63			
	Impuestos específicos sobre la construcción				I-03 Administación de inversiones propias	Bienes duraderos	2,200,000.00		2,200,000.00			
	Impuestos específicos sobre la construcción				I-04 Registro de la deuda, fondos y transferencias	Transferencias corrientes	10,322,077.11	10,322,077.11				
	Impuestos específicos sobre la construcción				III-02-02 Mantenimiento de la red vial del distrito de Cóbano	Materiales y suministros	1,985,129.52	1,985,129.52				
	Impuestos específicos sobre la construcción				III-02-10 CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL PLAYA CARMEN RUTA C6-01-001	Bienes duraderos	700,000.00		700,000.00			
4.1.1.3.2.02.03.1	Impuestos sobre espectáculos públicos 6%		-	**4,533,360.00**			**-**					**4,533,360.00**
4.1.1.3.2.02.03.9	Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento		4,500,000.00	**1,880,450.00**			**132,854.00**					**1,747,596.00**
	Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento				II-09 Educativos, culturales y deportivos	Materiales y suminis	132,854.00	132,854.00				
4.1.1.3.3.01.01	Impuesto Sobre Rotulos Publicos		10,500,000.00	**10,774,704.00**			**10,500,000.00**					**274,704.00**
	Impuesto Sobre Rotulos Publicos				I-01 Administracion general	Remuneraciones	10,500,000.00	10,500,000.00				
4.1.1.3.3.01.02	Patentes Municipales		450,000,000.00	**801,933,787.00**			**375,434,656.77**					**426,499,130.23**
	Patentes Municipales				I-01 Administracion general	Remuneraciones	306,869,339.69	306,869,339.69				
	Patentes Municipales				I-01 Administracion general	Servicios	**37,014,120.04**	37,014,120.04				
	Patentes Municipales				I-01 Administracion general	Materiales y suministros	10,870,713.04	10,870,713.04				
	Patentes Municipales				I-03 Administación de inversiones propias	Bienes duraderos	1,728,520.00	1,728,520.00				
	Patentes Municipales				I-04 Registro de la deuda, fondos y transferencias	Transferencias corrientes	18,951,964.00	18,951,964.00				

	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729				III-02-10 CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL PLAYA CARMEN RUTA C6-01-001	Bienes duraderos	33,635,379.76		33,635,379.76			
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729				III-06-06 PLAN ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Servicios	13,325,000.00	13,325,000.00				
4.1.1.3.2.01.05	Impuestos específicos sobre la construcción		140,000,000.00	**251,850,940.00**			**117,367,723.12**					**134,483,216.88**
	Impuestos específicos sobre la construcción				I-01 Administracion general	Remuneraciones	15,496,092.07	15,496,092.07				
	Impuestos específicos sobre la construcción				I-01 Administracion general	Servicios	32,309,471.89	32,309,471.89				
	Impuestos específicos sobre la construcción				I-02 Auditoría Interna	Remuneraciones	43,272,473.62	43,272,473.62				
	Impuestos específicos sobre la construcción				I-02 Auditoría Interna	Servicios	**10,471,087.25**	10,471,087.25				
	Impuestos específicos sobre la construcción				I-02 Auditoría Interna	Materiales y suministros	429,461.03	429,461.03				
	Impuestos específicos sobre la construcción				I-02 Auditoría Interna	Bienes duraderos	181,930.63		181,930.63			
	Impuestos específicos sobre la construcción				I-03 Administación de inversiones propias	Bienes duraderos	2,200,000.00		2,200,000.00			
	Impuestos específicos sobre la construcción				I-04 Registro de la deuda, fondos y transferencias	Transferencias corrientes	10,322,077.11	10,322,077.11				
	Impuestos específicos sobre la construcción				III-02-02 Mantenimiento de la red vial del distrito de Cóbano	Materiales y suministros	1,985,129.52	1,985,129.52				
	Impuestos específicos sobre la construcción				III-02-10 CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL PLAYA CARMEN RUTA C6-01-001	Bienes duraderos	700,000.00		700,000.00			
4.1.1.3.2.02.03.1	Impuestos sobre espectáculos públicos 6%		-	**4,533,360.00**			**-**					**4,533,360.00**
4.1.1.3.2.02.03.9	Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento		4,500,000.00	**1,880,450.00**			**132,854.00**					**1,747,596.00**
	Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento				II-09 Educativos, culturales y deportivos	Materiales y suminis	132,854.00	132,854.00				
4.1.1.3.3.01.01	Impuesto Sobre Rotulos Publicos		10,500,000.00	**10,774,704.00**			**10,500,000.00**					**274,704.00**
	Impuesto Sobre Rotulos Publicos				I-01 Administracion general	Remuneraciones	10,500,000.00	10,500,000.00				
4.1.1.3.3.01.02	Patentes Municipales		450,000,000.00	**801,933,787.00**			**375,434,656.77**					**426,499,130.23**
	Patentes Municipales				I-01 Administracion general	Remuneraciones	306,869,339.69	306,869,339.69				
	Patentes Municipales				I-01 Administracion general	Servicios	**37,014,120.04**	37,014,120.04				
	Patentes Municipales				I-01 Administracion general	Materiales y suministros	10,870,713.04	10,870,713.04				
	Patentes Municipales				I-03 Administación de inversiones propias	Bienes duraderos	1,728,520.00	1,728,520.00				
	Patentes Municipales				I-04 Registro de la deuda, fondos y transferencias	Transferencias corrientes	18,951,964.00	18,951,964.00				

	Servicio de Recolección de Basura				II-02 Servicio recoleccion de basura	Remuneraciones	45,521,809.30	45,521,809.30				
	Servicio de Recolección de Basura				II-02 Servicio recoleccion de basura	Servicios	104,771,741.27	104,771,741.27				
	Servicio de Recolección de Basura				II-02 Servicio recoleccion de basura	Materiales y suministros	**57,614,267.87**	57,614,267.87				
	Servicio de Recolección de Basura				III-06-01 SOPORTE EXT. ALQUILER DE MAQUINARIA DEL SERV. RECOLECCIÓN DESECHOS PARA SU DESARROLLO 10% UTILIDAD	Servicios	24,938,687.15	24,938,687.15				
4.1.3.1.2.05.04.3	Servicio de Depósito y Tratamiento de Basura		41,615,810.00	**45,610,054.05**			**41,615,810.00**					**3,994,244.05**
	Servicio de Depósito y Tratamiento de Basura				II-16 Depósito y tratamiento de bsaura	Servicios	37,454,229.00	37,454,229.00				
	Servicio de Depósito y Tratamiento de Basura				III-06-02 SOPORTE EXT. DEL SERVICIO DE DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS PARA SU DESARROLLO 10% UTILIDAD	Servicios	4,161,581.00	4,161,581.00				
4.1.3.1.2.09.09	Venta de otros servicios		8,500,000.00	**9,540,550.00**			**5,500,000.00**					**4,040,550.00**
	Venta de otros servicios				III-02-02 Mantenimiento de la red vial del distrito de Cóbano	Materiales y suministros	650,493.78	650,493.78				
	Venta de otros servicios				I-04 Registro de la deuda, fondos y transferencias	Transferencias corrientes	4,849,506.22	4,849,506.22				
1.3.2.2.02.02	Concesiones ZMT (Ley 6043)		331,261,125.21	**334,145,048.00**			**238,915,636.50**					**95,229,411.50**
	Concesiones ZMT (Ley 6043)				II-15 Mejoramiento en la zona maritima terrestre (40% Adm)	Remuneraciones	100,671,042.44	100,671,042.44				
	Concesiones ZMT (Ley 6043)				II-15 Mejoramiento en la zona maritima terrestre (40% Adm)	Servicios	**3,756,952.00**	3,756,952.00				
	Concesiones ZMT (Ley 6043)				II-15 Mejoramiento en la zona maritima terrestre (40% Adm)	Materiales y suministros	1,585,338.06	1,585,338.06				
	Concesiones ZMT (Ley 6043)				II-15 Mejoramiento en la zona maritima terrestre (40% Adm)	Bienes duraderos	398,816.05	398,816.05				
	Concesiones ZMT (Ley 6043)				III-02-07 Mantenimiento de la red vial del distrito de Cóbano (40% Cantón)	Bienes duraderos	132,503,487.95		132,503,487.95			
4.1.3.2.2.09	Otros ingresos de la renta de la propiedad		-	**121,642.00**			**-**					**121,642.00**
4.1.3.2.3.03.01	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depositos en Bancos		20,000,000.00	**92,439,076.17**			**3,477,758.24**					**88,961,317.93**
	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depositos en Bancos				II-26 Desarrollo urbano	Materiales y suministros	2,128,917.46	2,128,917.46				
	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depositos en Bancos				II-26 Desarrollo urbano	Bienes duraderos	205,384.22		205,384.22			
	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depositos en Bancos				III-02-02 Mantenimiento de la red vial del distrito de Cóbano	Materiales y suministros	1,143,456.56	1,143,456.56				

4.1.3.3.1.04	Sanciones administrativas y judiciales		10,000,000.00	-			-					-
4.1.3.3.1.09.09.01	Multas por infracción a la Ley de construcciones		10,000,000.00	**39,529,489.00**			**8,948,820.00**					**30,580,669.00**
	Multas por infracción a la Ley de construcciones				III-02-10 CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL PLAYA CARMEN RUTA C6-01-001	Bienes duraderos	8,948,820.00		8,948,820.00			
4.1.3.3.1.09.09.02	Multas por atraso presentación declaraciones Patentes		9,370,000.00	**25,087,230.00**			**9,370,000.00**					**15,717,230.00**
	Multas por atraso presentación declaraciones Patentes				I-04 Registro de la deuda, fondos y transferencias	Transferencias corrientes	5,661,038.56	5,661,038.56				
	Multas por atraso presentación declaraciones Patentes				II-26 Desarrollo urbano	Remuneraciones	2,699,799.42	2,699,799.42				
	Multas por atraso presentación declaraciones Patentes				III-02-02 Mantenimiento de la red vial del distrito de Cóbano	Materiales y suministros	1,009,162.02	1,009,162.02				
4.1.3.3.1.09.09.04	Multa por morosidad Patentes Licores ART.10		-	**734,113.00**			-					**734,113.00**
4.1.3.3.1.09.09.03	Multas por infracción a la Ley de licores		-	-			-					-
4.1.3.4.1	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto		-	**50,454,503.57**			-					**50,454,503.57**
4.1.3.4.2	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios		-	**9,508,590.43**			-					**9,508,590.43**
4.1.3.9.1	Reintegros en efectivo		200,000.00	**44,105.74**			-					**44,105.74**
4.1.3.9.9	Ingresos varios no especificados		50,000.00	**610,000.00**			**50,000.00**					**560,000.00**
	Ingresos varios no especificados				III-02-02 Mantenimiento de la red vial del distrito de Cóbano	Materiales y suminis	50,000.00	50,000.00				
4.1.4.1.3	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (licores extranjeros)		1,866,264.33	**1,559,384.64**			-					**1,559,384.64**
4.2.4.1.1	Transferencias de capital del gobierno Central		331,321,851.49	**353,481,662.00**			**310,427,761.25**					**43,053,900.75**
	Transferencias de capital del gobierno Central				III-02-01 Unidad tecnica de gestión vial	Remuneraciones	38,399,549.31	38,399,549.31				
	Transferencias de capital del gobierno Central				III-02-01 Unidad tecnica de gestión vial	Servicios	7,918,787.00	7,918,787.00				
	Transferencias de capital del gobierno Central				III-02-01 Unidad tecnica de gestión vial	Materiales y suministros	**52,698,221.44**	52,698,221.44				
	Transferencias de capital del gobierno Central				III-02-03 Proyecto de revestimiento: cunetas, guarda vías, cabezales, cardón y caño CMD Cóbano (Ley 8114/9329)	Bienes duraderos	24,999,752.26		24,999,752.26			

	Transferencias de capital del gobierno Central				III-02-04 Construcción pasos alcantarilla, relleno y cuello en: María Cruz y cuesta el Tanque (Ley 8114/9329)	Bienes duraderos	**43,914,556.21**		43,914,556.21			
	Transferencias de capital del gobierno Central				III-02-05 Primera etapa de asfaltado en la comunidad de las Delicias (Ley 8114/9329)	Bienes duraderos	124,496,961.48		124,496,961.48			
	Transferencias de capital del gobierno Central				III-02-06 Construcción de alcantarilla de paso para acceso a la comunidad de las Brisas (Ley 8114/9329)	Bienes duraderos	17,999,933.55		17,999,933.55			
4.3.3.1	SUPERÁVIT LIBRE		-	**1,833,562,180.70**			-					**1,833,562,180.70**
4.3.3.2.1	40% Obras mejoramiento en el cantón		-	**13,898,312.41**			-					**13,898,312.41**
4.3.3.2.15	Fondo Programas Culturales		-	**1,146,876.00**			-					**1,146,876.00**
4.3.3.2.16	Saldo Partidas Específicas		-	**8,651,431.57**			-					**8,651,431.57**
4.3.3.2.17	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 8114		-	**49,695,884.07**			-					**49,695,884.07**
4.3.3.2.18	Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303		-	**8,297,470.64**			-					**8,297,470.64**
4.3.3.2.2	40% Obras mejoramiento zona turística		-	**85,952,202.32**			-					**85,952,202.32**
4.3.3.2.20	Contratación Maquinaria Rampa Basurero Municipal		-	**2,332,000.00**			-					**2,332,000.00**
4.3.3.2.21	Ley N° 7788 (70% Aporte Fondo Parques Nacionales)		-	**5,108,522.58**			-					**5,108,522.58**
4.3.3.2.22	Comité Cantonal de Deportes y Recreación		-	**166,597,455.06**			-					**166,597,455.06**
4.3.3.2.23	Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL)		-	**4,148,736.33**			-					**4,148,736.33**
4.3.3.2.24	Junta Administrativa del Registro Nacional (3% IBI)		-	**7,907,156.39**			-					**7,907,156.39**
4.3.3.2.25	Ley N° 7788 (10% APORTE CONAGEBIO)		-	**810,876.60**			-					**810,876.60**
4.3.3.2.26	Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica (FECOMUDI)		-	**4,148,736.33**			-					**4,148,736.33**
4.3.3.2.28	Gobierno Central (1% del IBI)		-	**3,953,578.20**			-					**3,953,578.20**
4.3.3.2.29	Ley N°7788 (30% Estrategias de Protección Medio Ambiente)		-	**4,736,680.30**			-					**4,736,680.30**
4.3.3.2.3	20% Pago mejoras zona turística		-	**358,611,408.62**			-					**358,611,408.62**
4.3.3.2.33	Fondo Recolección de Basura		-	**100,132,450.02**			-					**100,132,450.02**
4.3.3.2.35	Fondo Programas Deportivos		-	**2,852,606.23**			-					**2,852,606.23**

4.3.3.2.36	Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos		-	2,764,910.57			-					2,764,910.57
4.3.3.2.49	Diferencia con Tesorería		-	154,890,282.55			-					154,890,282.55
4.3.3.2.51	Comité Distrital de Deportes (SesionOrd.N°294-2019, art. VI, acuerdo N°2)		-	47,720,622.69			-					47,720,622.69
4.3.3.2.52	Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 5582		-	32,677,451.24			-					32,677,451.24
4.3.3.2.54	Reforma de la Ley 8488, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo (Exp. 21.217)		-	94,889,551.89			-					94,889,551.89
4.3.3.2.55	Fondo Ley Licores: 25% licencias de licores, Ley N°9047 (Control e Inspección)		-	45,837,539.66			-					45,837,539.66
4.3.3.2.56	Movilidad peatonal (5% periodo 2022) Ley N° 9976		-	66,229,819.63			-					66,229,819.63
4.3.3.2.57	Préstamo N°065-017-012274-9 del Banco Popular para Construcción de Puente(Río Negro-Santiago)"		-	115,500,000.00			-					115,500,000.00
4.3.3.2.8	Juntas de Educación (10% IBI)		-	39,535,781.95			-					39,535,781.95
		sumatorias	**2,595,618,408.45**	**7,142,127,110.06**			**2,123,045,374.50**	**1,465,781,259.08**	**583,370,942.22**	**73,893,173.20**	**sumatorias**	**5,019,081,735.56**

años anteriores	-	3,262,590,524.55	
periodo actual	2,595,618,408.45	3,879,536,585.51	
definitivo	**2,595,618,408.45**	**7,142,127,110.06**	
diferencia	-	-	

gasto anterior	-
gasto periodo	2,123,045,374.50
diferencia	0.00

Ingreso real - Gasto ejecutado: 5,019,081,735.56

Versión: Enero 2024

ANEXO N.° 4
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO CÓBANO
ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE TRANSFERENCIAS ASIGNADAS EN EL PRESUPUESTO NACIONAL *(MONTOS EN MILLONES)*

Notas: 1. Si se aplican los ingresos en transferencias indicar en la columna de observaciones el destinatario de cada una de las transferencia.
2. Se debe reflejar el resultado por cada transferencia registrada, de manera que se pueda obtener el remanente global de las transferencias incorporadas (ver hoja de cálculo "Ejemplo").

Origen							Aplicación de los gastos ejecutados						
Tipo de transferencia (Corriente o de capital)	Concedente (Institución Ministerio o título)	Descripción de la finalidad de la transferencia Según lo incluido en la Ley de Presupuesto Nacional y su base legal	La aplicación de la transferencia es:	Monto incorporado en la Ley de Presupuesto Nacional	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingreso real			Composición del gastos según C.E		Total gasto ejecutado	Remanente	Observaciones
							Programa	Partida por objeto del gasto	Gasto corriente real	Gasto de Capital real			
Transferencia de capital	Ministerio de Hacienda	Ley 8114 / 9329 (ingresos del periodo 2023)	Especifica		331,321,851.49	353,481,662.00	III	0 - Remuneraciones	38,399,549.31		38,399,549.31		
							III	1 - Servicios	7,918,787.00		7,918,787.00		
							III	2 - Materiales y suministros	52,698,221.44		52,698,221.44		
							III	5 - Bienes duraderos		211,411,203.50	**211,411,203.50**		
							Subtotal		**99,016,557.75**	**211,411,203.50**	**310,427,761.25**	43,053,900.75	
							TOTAL		**99,016,557.75**	**211,411,203.50**	**310,427,761.25**	**43,053,900.75**	
					331,321,851.49	353,481,662.00							

FORMULARIO Nº 1
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO
LIQUIDACION DE COMPROMISOS 2024 (30-06-2025)
Y DETERMINACION DEL SUPERAVIT
DE COMPROMISOS Y TOTAL

Resumen General

Compromisos al 31-12-2023	466,014,590.61
Menos:	
Compromisos pagados al 30-06-2024	456,537,715.83
Igual:	
Superávit de compromisos	9,476,874.78
Superávit Libre	3,224,462,209.96
Superávit Específico	1,785,142,650.81

SUPERAVIT TOTAL

Superávit al 31-12-2023	5,009,604,860.77
Más:	
Superávit de compromisos	9,476,874.78
Igual	
Superávit Total	**5,019,081,735.55**
Superávit Libre	3,186,512,851.92
Superávit Específico	1,832,568,883.63

Lic. Laura Segura Muñoz
Realizado por: Encargada Presupuesto FIRMA

Licda. Yorleny Madrigal Villegas
Revisado por: Administrador Tributario y Financiero FIRMA

FORMULARIO Nro. 2
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE COBANO
LIQUIDACION DE COMPROMISOS 2024 (30-06-2025)

PROGRAMA 1: DIRECCION Y ADMINISTRACION

DOCUMENTO DE RESPALDO	PARTIDA Y SUBPARTIDA	COMPROMISOS AL 31/12/2024	COMPROMISOS PAGADOS AL 30-06-2025	COMPROMISOS ANULADOS	COMPROMISOS PENDIENTES
-	Remuneraciones	-		-	-
Ordenes de compra: 92-76-96-117-97-41-94-42-64-3-11	Servicios	13,747,356.94	11,034,919.84	-	2,712,437.10
Ordenes de compra: 126-109-127-128-107-41-94	Materiales y Suministros	4,966,306.25	4,966,306.25	-	-
	Intereses y Comisiones	-		-	-
	Activos Financieros	-		-	-
Ordenes de compra: 105-106-107-117-62	Bienes Duraderos	19,881,532.81	19,435,644.56	-	445,888.25
Oficio INT-601-2024 (Artículo 3 de la Ley 7552)	Transferencias Corrientes	85,000,000.00	85,000,000.00	-	-
-	Transferencias de Capital	-		-	-
-	Amortización	-		-	-
-	Cuentas Especiales	-		-	-
		123,595,196.00	**120,436,870.65**	**-**	**3,158,325.35**

PROGRAMA 2: SERVICIOS COMUNITARIOS

DOCUMENTO DE RESPALDO	PARTIDA Y SUBPARTIDA	COMPROMISOS AL 31/12/2024	COMPROMISOS PAGADOS AL 30-06-2025	COMPROMISOS ANULADOS	COMPROMISOS PENDIENTES
-	Remuneraciones	-	-	-	-
Ordenes de compra: 108-98-100-116-77-87-58-3-68	Servicios	35,396,973.63	31,711,743.63	-	3,685,230.00
Ordenes de compra: 129-126-109-111-125-121-108-122-119-127-120-128-131-99-123-130-132-77, convenio intermunicipal (acuerdo del Concejo Municipal No 2 del Acta de la Sesión Ordinaria No. 126-22, celebrada el 27. De setiembre del año 2022)	Materiales y Suministros	15,631,391.69	14,950,404.11	-	680,987.58
-	Intereses y Comisiones	-		-	-
-	Activos Financieros	-		-	-
Ordenes de compra: 115-114	Bienes Duraderos	762,285.00	762,285.00	-	-
-	Transferencias Corrientes	-		-	-
-	Transferencias de Capital	-		-	-
-	Amortización	-		-	-
-	Cuentas Especiales	-		-	-
Totales		**51,790,650.32**	**47,424,432.74**	**-**	**4,366,217.58**

PROGRAMA 3: INVERSIONES

DOCUMENTO DE RESPALDO	PARTIDA Y SUBPARTIDA	COMPROMISOS AL 31/12/2024	COMPROMISOS PAGADOS AL 30-06-2025	COMPROMISOS ANULADOS	COMPROMISOS PENDIENTES
-	Remuneraciones	-		-	-
Ordenes de compra: 102-118-82 y 71	Servicios	50,025,143.15	49,565,243.15	-	459,900.00
Ordenes de compra: 125-84-110-72-67 y 28	Materiales y Suministros	43,958,480.84	43,551,350.59	-	407,130.25
	Intereses y Comisiones	-		-	-
	Activos Financieros	-		-	-
Ordenes de compra: 93-81-104-112-115-113-114-29-51 y 33	Bienes Duraderos	196,645,120.30	195,559,818.69	-	1,085,301.61
	Transferencias Corrientes			-	-
-	Transferencias de Capital	-		-	-
	Amortización	-		-	-
	Cuentas Especiales	-		-	-
Totales		**290,628,744.29**	**288,676,412.43**	**-**	**1,952,331.86**

PROGRAMA 4: PARTIDAS ESPECIFICAS

DOCUMENTO DE RESPALDO	PARTIDA Y SUBPARTIDA	COMPROMISOS AL 31/12/2024	COMPROMISOS PAGADOS AL 30-06-2025	COMPROMISOS ANULADOS	COMPROMISOS PENDIENTES
	Remuneraciones	-	-	-	-
	Servicios	-	-	-	-
	Materiales y Suministros	-	-	-	-
	Intereses y Comisiones	-	-	-	-
	Activos Financieros	-	-	-	-
	Bienes Duraderos	-	-	-	-
	Transferencias Corrientes	-	-	-	-
	Transferencias de Capital	-	-	-	-
	Amortización	-	-	-	-
	Cuentas Especiales	-	-	-	-
Totales		**-**	**-**	**-**	**-**

Lic. Laura Segura Muñoz
Realizado por: Encargada Presupuesto FIRMA

Licda. Yorleny Madrigal Villegas
Revisado por: Administrador Tributario y Financiero FIRMA

FORMULARIO Nro. 3
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE COBANO
LIQUIDACION DE COMPROMISOS 2024 (30-06-2025)
RESUMEN GENERAL

PARTIDA	COMPROMISOS AL 31/12/2021	COMPROMISOS PAGADOS AL 30/06/2022	COMPROMISOS ANULADOS	COMPROMISOS PENDIENTES
Remuneraciones	-	-	-	-
Servicios	99,169,473.72	92,311,906.62	-	6,857,567.10
Materiales y Suministros	64,556,178.78	63,468,060.95	-	1,088,117.83
Intereses y Comisiones	-	-	-	-
Activos Financieros	-	-	-	-
Bienes Duraderos	217,288,938.11	215,757,748.25	-	1,531,189.86
Transferencias Corrientes	85,000,000.00	85,000,000.00	-	-
Transferencias de Capital	-	-	-	-
Amortización	-	-	-	-
Cuentas Especiales	-		-	-
	466,014,590.61	**456,537,715.82**	**-**	**9,476,874.79**

Lic. Laura Segura Muñoz
Realizado por: Encargada Presupuesto FIRMA

Licda. Yorleny Madrigal Villegas
Revisado por: Administrador Tributario y Financiero FIRMA

ACUERDO UNANIME Votan a favor los concejales Olga Moncada Ledezma, Denia Villalobos Barahona, Francisco Madrigal Céspedes, Angie Bonilla Santana y Carlos Mauricio Duarte Duarte. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votan a favor los Concejales Olga Moncada Ledezma, Denia Villalobos Barahona, Francisco Madrigal Céspedes, Angie Bonilla Santana y Carlos Mauricio Duarte Duarte

2.3. Remitir a la Municipalidad de Puntarenas para lo correspondiente". ACUERDO UNANIME Votan a favor los concejales Olga Moncada Ledezma, Denia Villalobos Barahona, Francisco Madrigal Céspedes, Angie Bonilla Santana y Carlos Mauricio Duarte Duarte. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO Votan a favor los concejales Olga Moncada Ledezma, Denia Villalobos Barahona, Francisco Madrigal Céspedes, Angie Bonilla Santana y Carlos Mauricio Duarte Duarte

**********U.L.**********

PRESIDENTE a.i. Cumplida la agenda, vamos a dar por finalizada la sesión al ser las veinte horas en punto, buenas noches a todos y que Dios los acompañe.

Lcda. Olga Moncada Ledezma
PRESIDENTE a.i.

Sra. Roxana Lobo Granados
SECRETARIA